

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

**CULTURA TRIBUTARIA PARA INCREMENTAR LA  
FORMALIZACIÓN EN CONTRIBUYENTES DEL  
NUEVO RUS, SECTOR PUEBLO LIBRE JAÉN, 2020**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADORA PÚBLICA**

**Autora:**

**Bach. Diaz Diaz Ely**

**<https://orcid.org/0000-0003-0252-4740>**

**Asesor:**

**Dr. Vidaurre García Wilmer Enrique**

**<https://orcid.org/0000-0002-5002-572X>**

**Línea de Investigación:**

**Gestión empresarial y emprendimiento**

**Pimentel – Perú**

**2023**

**Aprobación de la Tesis**

**CULTURA TRIBUTARIA PARA INCREMENTAR LA FORMALIZACIÓN EN  
CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RUS, SECTOR PUEBLO LIBRE JAÉN, 2020**

---

Dr. Vidaurre García Wilmer Enrique  
**Asesor**

---

Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio  
**Presidente del Jurado de Tesis**

---

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard  
**Secretario del Jurado de Tesis**

---

Mg. Balcazar Paiva Eveling Sussety  
**Vocal del Jurado de Tesis**



Universidad  
Señor de Sipán


### DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien(es) suscribe(n) la **DECLARACIÓN JURADA**, soy(somos) **egresado (s)** del Programa de Estudios de la escuela académica profesional de contabilidad de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro (amos) bajo juramento que soy (somos) autor(es) del trabajo titulado:

#### **CULTURA TRIBUTARIA PARA INCREMENTAR LA FORMALIZACIÓN EN CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RUS, SECTOR PUEBLO LIBRE JAÉN, 2020**

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

<p><b>DIAZ DIAZ ELY</b></p>	<p>DNI: 72755056</p>	
-----------------------------	----------------------	---

Pimentel, 18 de agosto del 2022

## **DEDICATORIA**

Con mucho cariño a mis padres por su  
Apoyo y dedicación para llegar a realizarme  
Como profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

A los docentes, a mi familia por el apoyo incondicional

## RESUMEN

En la presente investigación titulada “Cultura tributaria para incrementar la formalización en contribuyentes del nuevo Régimen Único Simplificado en el distrito de Jaén, sector Pueblo Libre”, tuvo como principal propósito Determinar la relación de la cultura tributaria y la formalización en contribuyentes del nuevo Régimen Único Simplificado, sector Pueblo Libre. Asimismo, los principales aspectos metodológicos tomados en cuenta para el desarrollo del estudio fueron de tipo descriptivo, mientras que el diseño de investigación fue no experimental. Respecto a la muestra estuvo constituida por 80 comerciantes con actividad empresarial bajo la modalidad del régimen Único Simplificado en el distrito de Jaén. Para la recopilación de la información se implementó como técnica a la encuesta y como instrumento el cuestionario. Finalmente, se llegó a la conclusión de que la cultura tributaria en contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en el distrito de Jaén, sector Pueblo Libre, es alto en un 53%. Respecto a los objetivos específicos se obtuvo que, las creencias de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado son alto en un 44%, además los conocimientos del contribuyente del nuevo régimen único simplificado es regular en un 45% y las actitudes del contribuyente es alto en un 45%.

**Palabras claves:** Cultura tributaria, conocimientos del contribuyente, formalización

## **ABSTRACT**

In this research entitled “Tax culture to increase formalization in taxpayers of the new Simplified Single Regime in the district of Jaén, Pueblo Libre sector”, the main purpose was to determine the relationship between tax culture and formalization in taxpayers of the new Single Regime. Simplified, Pueblo Libre sector. Likewise, the main methodological aspects taken into account for the development of the study were descriptive, while the research design was non-experimental. Regarding the sample, it was made up of 80 merchants with business activity under the Single Simplified regime in the district of Jaén. To collect the information, the survey was implemented as a technique and the questionnaire as an instrument. Finally, it was concluded that the tax culture in taxpayers of the new single simplified regime in the district of Jaén, Pueblo Libre sector, is high at 53%. Regarding the specific objectives, it was obtained that the beliefs of the taxpayers of the new single simplified regime are high at 44%, in addition the knowledge of the taxpayer of the new single simplified regime is regular at 45% and the taxpayer's attitudes are high at 45%.

**Key words:** Tax culture, taxpayer knowledge, formalization.

## Índice

Aprobacion de tesis	ii
Declaracion jurada	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimientos	iv
Índice de tablas, figuras y fórmulas (de ser necesario)	vii
Resumen	v
Abstract	vi
I. INTRODUCCIÓN	10
1.1. Realidad problemática.	10
1.2. Formulación del problema	11
1.3. Hipótesis	11
1.4. Objetivos	12
1.5. Teorías relacionadas al tema	12
II. MÉTODO	13
2.1. Tipo y Diseño de Investigación	13
2.2. Variables, Operacionalización	13
2.3. Población de estudio, muestra, muestreo y criterios de selección	15
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	15
2.5. Procedimiento de análisis de datos	15
2.6. Criterios éticos	15
III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	17
3.1. Resultados	17
3.2. Discusión	17
3.3. Aporte de la investigación (opcional)	17
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	18
4.1. Conclusiones	18
4.2. Recomendaciones	18
REFERENCIAS	19
ANEXOS	20

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Categorías del Nuevo RUS.....	24
Tabla 2. Fiabilidad del instrumento de la variable Cultura tributaria.....	37
Tabla 3. Los beneficios tributarios le generan ventajas y aportes a su negocio .....	40
Tabla 4. Le es importante mantenerse informado acerca de los beneficios del nuevo RUS y las consecuencias de su formalización.....	41
Tabla 5. Existe crecimiento y desarrollo del sector gracias al pago de sus impuestos...	42
Tabla 6. Las autoridades utilizan los impuestos recibidos de los contribuyentes para realizar mejoras y desarrollar económicamente al país .....	43
Tabla 7. Creencias del contribuyente .....	44
Tabla 8. Es importante mantenerse informado y tomar conocimientos sobre los régimenes tributarios y sus obligaciones .....	45
Tabla 9. Reconoce los requisitos y condiciones del régimen tributario al que usted pertenece.....	46
Tabla 10. Son justas las sanciones impuestas en caso de incumplimiento de las obligaciones tributarias.....	47
Tabla 11. Considera que debe existir facilidades de pago, para evitar las sanciones impuestas en caso de incumplimiento de obligaciones .....	48
Tabla 12. Conocimientos del contribuyente .....	49
Tabla 13. Considera que existiría mayor formalización si se diera a conocer cuál es el destino de lo recaudado .....	50
Tabla 14. Existe confianza por parte de los contribuyentes hacia SUNAT .....	51
Tabla 15. Considera que los comerciantes, y pequeños empresarios, están obligados a contribuir ante SUNAT .....	52
Tabla 16. Existiría mayor formalización si la contribución por parte de los comerciantes y empresarios pequeños fuera voluntaria. ....	53
Tabla 17. Considera que debe existir trámites más simples para la formalización de los comercios.....	54
Tabla 18. Las leyes y normas sobre formalización de los comercios, así como las sanciones son justas y simplificadas.....	55
Tabla 19. Actitudes del contribuyente.....	56
Tabla 20. Cultura Tributaria .....	57



## INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ventajas y aportes a su negocio .....	40
Figura 2. Beneficios del nuevo RUS .....	41
Figura 3. Crecimiento y desarrollo del sector.....	42
Figura 4. Mejoras y desarrollar económicamente al país .....	43
Figura 5. Creencias del contribuyente .....	44
Figura 6. Los regímenes tributarios y sus obligaciones.....	45
Figura 7. Requisitos y condiciones del régimen tributario.....	46
Figura 8. Son justas las sanciones impuestas .....	47
Figura 9. Facilidades de pago, para evitar las sanciones impuestas .....	48
Figura 10. Conocimientos del contribuyente.....	49
Figura 11. Mayor formalización.....	50
Figura 12. Existe confianza por parte de los contribuyentes hacia SUNAT .....	51
Figura 13. Los empresarios, están obligados a contribuir ante SUNAT .....	52
Figura 14. Formalización voluntaria. ....	53
Figura 15. Trámites más simples para la formalización de los comercios .....	54
Figura 16. Las leyes y normas sobre formalización son justas y simplificadas .....	55
Figura 17. Actitudes del contribuyente.....	56
Figura 18. Cultura Tributaria.....	57

# I. INTRODUCCIÓN

## 1.1 Realidad del problema

La sociedad tributaria se relaciona a la comprensión, aceptación y ejecución de los deberes fiscales por parte de los colaboradores. Para incrementar la formalización en contribuyentes, es esencial promover una cultura tributaria sólida. Una cultura tributaria sólida es fundamental para promover la formalización e incrementar la recaudación de tributos de manera justa y equitativa. Al implementar estas estrategias, se puede mejorar la conciencia y el cumplimiento tributario, lo que beneficia tanto a los contribuyentes como a la sociedad en su conjunto.

Actualmente, la mayoría de empresarios averiguan la forma de simplificar y pagar menos impuestos, ahorrando así y realizando actividades financieras sin problemas. Su conocimiento de los impuestos, las actitudes de los contribuyentes individuales y las creencias expresadas por cada contribuyente moldean conducta de los empresarios en la ejecución de sus responsabilidades tributarias.

Específicamente, actualmente el 60% de las empresas ecuatorianas tienen una sociedad tributaria establecida en el sentido de que efectúan con la declaración y pago oportuno de tributos, sin embargo, no existe un desarrollo para moderar esta cultura, sino la percepción que tiene el público sobre la participación tributaria. pago de obligaciones de cumplimiento, y por medio a este reconocimiento también se puede comprobar el índice informal que se encuentra en el entorno empresarial (Bustos, 2018). En Colombia, un estudio encontró que el 12% de las empresas tienen una cultura tributaria adecuada debido al cumplimiento tributario, mientras que, por otro lado, las empresas formales efectúan con las leyes tributarias y comerciales aplicables, el 90% de las empresas informales lo hacen. % competencia perjudicando al 61,4% de esta industria formal. La falta de formalidad se debe a una falta de comprensión de los procedimientos y requisitos (Farné, 2015).

Si bien muchas pequeñas empresas en República Dominicana representan gran parte del problema de la sociedad tributaria, esto se debe a la escases de conocimiento entre los contribuyentes sobre los beneficios del cumplimiento tributario, ya que las micro, pequeñas y medianas empresas representan casi el 98% de la población. Empresario dominicano, de los cuales más del 60% son informales porque es muy difícil

desarrollar la cultura tributaria y uno de los efectos es que la formalización tiene inferioridades y costos adicionales. pero resulta ser al revés: además, la informalidad. La economización es un fenómeno muy razonable en este momento, ya que obstaculiza una mejor administración tributaria, amenaza una productividad y competitividad adecuadas y perjudica los intereses empresariales. Crecimiento empresarial (Caraballo, 2019).

En el Perú, las micro y pequeñas empresas representan más del 80 por ciento del total de empresas, pero solo el 20 por ciento de ellas tiene una sociedad tributaria adecuada, porque saben que los impuestos se emplean en mejora de la cultura (Castro, 2017). Se ha percibido que los empresarios peruanos creen erróneamente que por causa a la escasez de cultura tributaria pueden obtener más ganancias evitando obligaciones tributarias, y para eso se debe utilizar un método tributario amigable y fácil (Gill, 2018). Investigaciones han revelado que los negocios informales son la inicial causa de la escasez de sociedad tributaria, ya que manifiestan el 85,8% del total de negocios (García, 2018). Además, se reconoce que al mejorar la cultura tributaria los ciudadanos pueden aportar al progreso del país, ya que muchos de ellos incurren en conductas repetitivas al momento de identificar a los contribuyentes, ej. Algunos contribuyentes aportan y otros no, este doble comportamiento también se da cuando los contribuyentes a veces suelen ser formales y otras veces informales (Shiguiyama, 2018).

A nivel local, en la Zona Franca Pueblo de la provincia de Jaén, hay un gran número de microempresarios con pequeños negocios, cervecerías, etc., que son bienvenidos en la nueva Rusia, y muchos de ellos con características deseables y características. Cumplir con los impuestos, mientras que otros ignoran los impuestos, la primera categoría de personas entiende la importancia de los impuestos porque saben cuáles son las reglas tributarias, también se preocupan por cómo pagar los impuestos y hacen todo lo posible para cumplir con los impuestos incluso si hay algunos micro-empresarios. No conocen las leyes tributarias vigentes y no comprenden la importancia y los beneficios de pagar tributo, por lo que este grupo a menudo incumple los pagos de impuestos o intenta evadirlos. La situación anterior afecta a los contribuyentes que respetan su derecho a pagar impuestos, porque quienes no pagan impuestos tienen mayores ventajas económicas y este grupo lo hace por desconfianza hacia los contribuyentes. Por otro lado, los contribuyentes que respetan su derecho a pagar impuestos dicen que el pago es necesario para incrementar sus empleos e inversiones en el país. Mientras esta situación

continúe, la tributación precaria de la industria continuará y puede incluso alentar a los microempresarios que cumplen con los impuestos o incluso a nuevos empresarios con los mismos hábitos informales. Por tanto, la finalidad de este estudio es establecer la predominancia de los impuestos en el área de sociedad tributaria de Jaén para los colaboradores del nuevo sistema unificado, sector Pueblo Libre.

## **Internacional**

Arévalo (2015) en su tesis *“Análisis de la evolución de la cultura tributaria en el Ecuador y su incidencia en la elusión del impuesto a la Renta en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en el sector Norte de Guayaquil en la parroquia Tarqui”*. (Tesis de posgrado). Universidad de Altos Estudios Nacionales. Guayaquil, Ecuador. La finalidad del estudio estuvo en comprender si existe conexión entre la evasión fiscal y la sociedad tributaria, por lo que para la recolección de información se consideró métodos mixtos, nivel de interpretación, una muestra de 384 personas y un cuestionario tipo Likert. Se completó que la conexión entre cultura y evasión tributarias, debido a que la sociedad tributaria está en un grado menor, se puede explicar mediante el modelo de regresión logística, porque las personas no se dan cuenta que el trabajo realizado es beneficioso para la sociedad, lo que significa que hay ningún incentivo para seguir efectuando con sus deberes tributarias y creen que otros contribuyentes incumplen sus obligaciones tributarias.

Bermúdez (2016) en su tesis *“La cultura tributaria y el pago de impuestos de los expendedores de ropa y afines del Mercado Mayorista Cantón Ambato”*. (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador. Su finalidad general es analizar el impacto de la sociedad tributaria en el pago de tributos. Proporciona investigación de métodos mixtos con niveles exploratorios, descriptivos y correlacionales asociados a su muestra, que incluyó a 176 personas que completaron cuestionarios para el almacenamiento de datos. La conclusión es que la falta de educación de los colaboradores afecta el pago de impuestos ya que su chi-cuadrado calculado ( $X^2=61.02$ ) es superior al de la tabla ( $X^2=3.841$ ), esto se debe a que el 70% de los contribuyentes desconoce su obligación tributaria, correspondiente El 100% de los contribuyentes no pagan impuestos con gusto, sino por constricción, o sea, no existe una sociedad tributaria entre los colaboradores. Por lo tanto, es fundamental que los colaboradores comprendan sus impuestos y los beneficios que brindan.

Tirape y Velastegui (2016) en su tesis *“Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016”*. (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador. El propósito del estudio es establecer el impacto de la sociedad tributaria en las funciones económicas informales de la provincia. En su metodología estima métodos mixtos, nivel exploratorio de estudios correlacionales y diseño transversal; La encuesta se realizó entre 305 encuestados. Encontró que las personas sin conocimientos tributarios tenían, en promedio, un 94,1% más de probabilidades de no presentar la declaración. Asimismo, la encuesta declaró que el 69,51% de la población no salda ningún impuesto y el 67,87% no forma parte a ningún régimen tributario. Se sostiene que la sociedad tributaria puede fomentarse a través de la educación tributaria, lo que a su vez ayudará a formar ciudadanos más formales.

Onofre, Aguirre, y Murillo (2017) en su investigación *“La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”*. Universidad Técnica de Babahoyo. Los Ríos, Ecuador. El objetivo del estudio fue mostrar cómo los pensamientos y valoraciones de los ciudadanos sobre cuestiones tributarias afectan la tributación, teniendo en cuenta metódicamente el grado de investigación descriptivo-explicativa y creando una prueba de 381 ciudadanos a quienes se les administró un cuestionario. Se deduce que el bajo grado de la colecta está relacionado con la baja cultura tributaria entre los encuestados, la explicación es que el 10% de la población no sabe o no tiene conocimiento tributario y el 34% tiene poco conocimiento, lo que provoca resistencia por parte de la población. . . Cumplir con su política fiscal. obligación. La obligación tributaria se muestra ya que el 45% de los contribuyentes dijeron haber sido presionados por las autoridades fiscales para pagar impuestos. Otra cuestión relacionada que mencionó fue que se puede lograr una mayor conciencia de los contribuyentes variando la percepción del Estado como un pésimo administrador y una institución corrupta, lo que podría fortalecer el compromiso de los ciudadanos con los impuestos.

Zambrano (2015) en su investigación *“Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del municipio San Diego, Estado Carabobo”*. (Tesis de pos-grado). Universidad de Carabobo. Bárbula, Venezuela. El propósito es estudiar la sociedad tributaria y comprender su impacto en la recaudación del tributo predial en las ciudades. La metodología toma en cuenta el modelo no práctico, nivel descriptivo; Las herramientas de recolección de datos utilizadas son: listas de verificación y cuestionarios, el primero de los cuales permite registrar la situación de ingresos de las instituciones públicas, mientras que el cuestionario se aplicó a dos muestras, una de las cuales estuvo conformada por 17 empleados y la segunda por 20 empleados. contribuyentes a comprender los componentes que influyen en la sociedad tributaria. El fondo de la cuestión es que la gente no tiene una cultura tributaria por falta de comprensión de la importancia del cumplimiento tributario y falta de comunicación adecuada con las normas tributarias, lo que se traduce en menores tasas de recaudación para las propiedades urbanas. Esto se debe a que el 60% de los contribuyentes no está suficientemente informado sobre la importancia de pagar tributos y así mismo el 100% de los contribuyentes cree que las entidades no promueven o promueven la cultura tributaria y por lo tanto los ciudadanos no están obligados a hacerlo. En respuesta, el 80% dijo que no se siguieron los controles para que los impuestos fueran válidos. Por eso, la gente cree que se debe promover la sociedad tributaria y realizar jornadas informativas para que la gente comprenda mejor la importancia de los impuestos.

## **Nacional**

Chávez (2017), en su tesis *“Cultura tributaria y su relación con la formalización de las MYPES de comercialización de productos de primera necesidad del distrito de San Martín de Porres, del periodo 2016”* (Tesis Pregrado) de la Universidad César Vallejo, El objetivo principal es entender si existe un vínculo entre formalización y cultura tributaria en el evento Mypes 2016. El modelo utilizado es no experimental, transversal y la muestra incluye a 62 empresarios de la zona de San Martín de Porres. . El estudio fue administrado y aprobado por expertos académicos. Según los resultados obtenidos, el valor de significancia luego de utilizar el método estadístico chi-cuadrado para calcular la correlación es de 0.001 y el error es menor al 5%, lo que indica que hay una conexión significativa entre ambos. Veamos dos variables.

Janampa (2014), en su estudio *“Cultura Tributaria como medio de formalización de las micro y pequeñas empresas (MYPES) de la provincia de Huancayo”* (Tesis Pregrado) de la Universidad del Centro del Perú, Huancayo, la finalidad es establecer cómo la sociedad tributaria afecta la formalización de las Mypes. Se emplearon como táctica de recolección de datos tanto entrevistas como encuestas y se aplicaron a una prueba de 42 empresas para este análisis. Entre los resultados conseguidos luego del uso de estas herramientas se puede observar que el 64% de los encuestados considera que la SUNAT tiene una mala gestión en lo que respecta a la difusión y difusión de la noción en el movimiento de cultura tributaria, además, el 69% de los encuestados indicó, que la información de las autoridades tributarias sobre la cultura fiscal era débil y se definió que el nivel de cultura empresarial es muy bajo.

Campos (2016), en su estudio *“La Cultura Tributaria y la formalización tributaria de las Mypes del sector calzado en el distrito El Porvenir, Río Seco – 2015”*, de la Universidad César Vallejo, el objetivo es analizar la conexión entre el cambio de sociedad tributaria en 2015 y la formalización de las Mypes. El estudio contó con un método descriptivo correlacional y de rango no práctico. Los habitantes fueron mijos pertenecientes a las comunidades 1 y 2 de Río Seco, entre quienes se llenó un cuestionario y se empleó el estudio de documentos para la recolección de datos. Aplicando estas herramientas se puede definir que hay conexión entre las variables observadas, pues comparado con el coeficiente  $R_o$  de Spearman de 0.455, se aceptó la hipótesis de investigación, confirmando la existencia de una conexión significativa.

Tarazona y Veliz (2016), en su investigación *“Cultura Tributaria en la formalización de las Mypes, provincia de Pomabamba – Ancash año 2013”*, su principal finalidad es conocer cómo afecta la sociedad tributaria a la formalización empresarial. El modelo del estudio siguió un diseño no práctico y tuvo un alcance descriptivo correlacional. Los sujetos de esta investigación fueron los accionistas de Mypes, a quienes se les estableció un cuestionario y una guía de estudio de documentos, con los cuales se pudo comparar los datos recolectados. Luego de utilizar esta herramienta, se concluyó que la carencia de información, la carencia de orientación y los distintos trabajos fueron evidencia válida y la razón por la cual el 84,7% de los encuestados se mostró a favor de continuar con su vida informal.

Huere y Muña (2016) en su estudio “*Cultura Tributaria para la formalización de las MYPES de los mercados de la provincia de Huancayo*” (tesis pregrado) de la Universidad Nacional del Centro del Perú, la finalidad es establecer el dominio de la sociedad tributaria en la formalización de las Mypes en el mercado provincial. El método utilizado fue un modelo no práctico con dominio transaccional. Se creó una prueba de 132 Mypes utilizando un cuestionario como herramienta de recolección de datos y guía para el análisis de la literatura. Luego de aplicar los instrumentos y procesar los datos, se concluyó que luego de emplear el método tra Rho de Spearman, además del valor p de 0.000, se alcanzó un error de 0.986, el cual se interpretó como una conexión altamente significativa, lo que aceptó la hipótesis de investigación. Lo que indica que las dos Todas las variables están estrechamente relacionadas.

### **Local**

(Mogollón, 2014) en su trabajo de pregrado: “Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo, Perú” finaliza que:

Los contribuyentes en Yaén no tienen una conciencia solidaria y voluntaria sobre el pago de impuestos, ni lo ven como algo intrínseco a su ciudadanía. Según las entrevistas, han creado una imagen negativa de la oficina de impuestos, dada su ineficiencia y falta de transparencia entre los funcionarios.

La ignorancia, la falta de responsabilidad de los empresarios y la incapacidad del Estado para brindar a los ciudadanos información oportuna y comprensible es una de las razones del negocio informal, y también porque los ciudadanos creen que lo que estas entidades recaudan es para su propio interés, no para el interés del estado porque no ven progreso y/o mejora en la ciudad.

(Alarcón, 2015), la conclusión es: En el proceso de planificación se planteó que para formar una microempresa debe tener una meta, visión, misión trascendente; seguido de un organigrama que los propietarios deben seguir para estar organizados y poder responder rápidamente a los problemas que surgen en el negocio, y estrategias para mejorar el desempeño de las microempresas. (s.p.).



(López Huamán y Nuñez Velásquez, 2016) determinaron en su documento que el 30.57% de las reclamaciones presentadas ante la SUNAT en el marco del Programa Declaraciones de Procesamiento de Información Distal (PDT) 621 alcanzaron el nivel formal, mientras que según los registros del 621 de grado informal es 69,43%. Además, los comerciantes también descubrieron tres situaciones que afectan y por tanto limitan la realización oportuna de los deberes responsables; El 13% de los encuestados destacó la gran cantidad de impuestos y multas, el 33% la falta de buena orientación y comunicación tributaria, finalmente el 53% de los encuestados mencionó que la política tributaria no se corresponde con la realidad financiera de los colaboradores.

Muchas empresas informales no consideran la posibilidad de formalizar sus actividades por varias razones, siendo las principales limitaciones: una cultura empresarial deficiente, los altos costos de trámites como licencias comerciales y protección civil, y el hecho de que estas licencias no son específicas para empresas. En la vía pública, costumbres, tradiciones, es decir en los años en que había comercio ambulante y demás.

(Cumpa Huanilo & Ordoñez Montalvan, 2018) en su investigación: “*cultura tributaria y sus efectos financieros y tributarios en la empresa importaciones PEGASO S.A.C. en el año 2015*” concluye que:

En busca de evadir el pago de impuestos, los contribuyentes exploran diversas estrategias. Aunque se están implementando nuevos métodos electrónicos y sistemas para detectar a los infractores en la administración pública, es importante destacar que la solución definitiva a la informalidad radica en la promoción de una sociedad tributaria y la concientización sobre la realización de responsabilidades fiscales. La educación es un desarrollo primordial en la instrucción y desarrollo de las personas. A través de este proceso, se adquieren conocimientos, habilidades y valores que permiten a los individuos crecer y desenvolverse de manera adecuada en la sociedad. (Cumpa & Ordoñez, 2018, s.p.).

Barba y Hernández (2017), en su investigación *“Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016”* (Tesis Pregrado) de la Universidad Señor de Sipán, su finalidad es analizar los factores relacionados con la cultura tributaria y en qué medida influyen en la realización tributaria de los comerciantes. El modelo de investigación fue no práctico con seguimiento descriptivo correlacional, la prueba del estudio estuvo aliñada por 58 comerciantes y se empleó un cuestionario como instrumento de recolección de datos. En resumen, luego de aplicar estos métodos se estableció una conexión entre ambas variables, ya que el valor de Spearman fue de 0,912, y las infracciones y penalidades mostraron una alta correlación de 0,906. Por otro lado, se obtuvieron niveles de 0,7 y 0,9 para los niveles de cada variable. Muestra que existe una correlación entre las variables estudiadas.

Fernández y Miranda (2017), en su estudio *“La cultura y las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial comerciantes unidos Bagua Grande, 2017”* (Tesis Pregrado) de la universidad Señor de Sipán, Su objetivo es examinar la posible conexión entre cultura tributaria y la ejecución. Este estudio utilizó un modelo descriptivo, no práctico con una prueba de 76 comerciantes y entrevistas como instrumento de recolección de datos. En conclusión, se encontró que existe un efecto entre la sociedad tributaria que observan los comerciantes del centro comercial Comerciantes Unidos. La encuesta también concluyó que la comprensión de la cultura fiscal sigue siendo baja: el 78% y el 87% de los que creen que son encargados de la realización de sus deberes fiscales.

Ipanaqué (2018), en su estudio *“La incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: Comerciantes de la sección ropa, mercado central de Chiclayo 2017”* (Tesis Pregrado) de la Universidad Señor de Sipán, su principal propósito es determinar el efecto de variables de sociedad tributaria en la realización de los comerciantes en los mercados centrales. La metodología de investigación refleja un alcance apropiado y un modelo de investigación no práctico. La prueba estuvo compuesta por 80 comerciantes y como instrumento de recolección de datos se empleó un cuestionario acompañado de hojas de observación y pautas para el análisis de la literatura. Luego de utilizar estas herramientas, se determinó que el 74% de las personas no tiene noción de las responsabilidades tributarias que deben cumplir, el

61% de ellas no paga sus impuestos a tiempo y la incidencia tributaria entre los contribuyentes es significativa. Cumplir con las obligaciones de los operadores del mercado de la confección.

## **1.2 Formulación del Problema**

¿Cómo se conecta la sociedad tributaria con la formalización en contribuyentes del nuevo RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020?

## **1.3 Hipótesis**

### **1.3.1. Hipótesis General:**

La sociedad tributaria se conecta de manera significativa con la formalización en contribuyentes del nuevo RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020.

### **1.3.2. Hipótesis Específicos:**

- a) Existe un bajo grado de sociedad tributaria que tienen los contribuyentes del actual RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020.
- b) Existe un bajo nivel de formalización de los contribuyentes del nuevo RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020.
- c) La propuesta se basará en la cultura tributaria para incrementar la formalización en contribuyentes del nuevo RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo general**

Establecer la relación de la sociedad tributaria y la formalización en contribuyentes del nuevo RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020

### **1.4.2 Objetivos específicos**

- a) Identificar el nivel de cultura tributaria que tienen los contribuyentes del nuevo RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020.
- b) Establecer el grado de formalización de los colaboradores del actual RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020.
- c) Elaborar una propuesta basada en la cultura tributaria para incrementar la formalización en contribuyentes del nuevo RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020

## **1.5 Teorías relacionadas al tema**

### **1.4.1 Cultural Tributaria**

#### **Definición**

La Administración Tributaria Nacional (2016) define la sociedad tributaria como el conjunto de conductas que los contribuyentes demuestran al obedecer con sus cargos tributarios de forma racional y confiable. También implica la aprobación de valores como el cumplimiento pleno de las leyes, la ética personal, la responsabilidad y la solidaridad (p.1). Según Camarero, Del Pino y Mañas (2015), la sociedad tributaria engloba las creencias y actitudes de las personas, las cuales surgen de los valores adquiridos a través del aprendizaje y la influencia en cuestiones tributarias. La determinación de llevar a cabo una inversión responsable implica el compromiso de cumplir con todas las responsabilidades que implantan las leyes fiscales. La sociedad tributaria consiste en la noción práctica que los contribuyentes emplean al tomar decisiones relacionadas con los impuestos. (p. 17). 99).

De acuerdo con el informe del Ministerio de Hacienda y Función Pública de España (2017), la cultura fiscal abarca todas las normas, valores, principios y sistemas de información que se establecen para regularizar la conducta de los ciudadanos en relación a sus deberes fiscales. Además, también incluye las lógicas de clasificación y formas de interpretar la conducta de los ciudadanos en cuanto a sus responsabilidades tributarias (p.41). Igualmente, según Calvo (2016), se entiende por sociedad tributaria el conjunto de actitudes, valores y conocimientos que los ciudadanos de una sociedad asumen respecto al pago de impuestos, siendo también responsables de cumplir con las leyes que regulan el comportamiento en materia tributaria. Cuando una persona adquiere la capacidad de manejar y cumplir con sus responsabilidades fiscales, se convierte en un contribuyente responsable. (p. 38).

De La Torre (2013) Considera que la cultura fiscal es un desarrollo muy importante que fortalece el sistema fiscal, que resulta de la necesidad de una justicia justa y una fiscalidad progresiva en la sociedad. El objetivo principal es desarrollar una política encaminada a la expropiación para conseguir medios para el gasto público y la adquisición de bienes comunes para amortizar las necesidades del sector social y estabilizar la economía

nacional. (p. 17). 8).

### **Importancia de la cultura tributaria**

Según SUNAT (2017), la cultura tributaria es la conducta de los ciudadanos que deben realizar constantemente con las responsabilidades fiscales fijadas en la administración tributaria, porque los ciudadanos tienen valores y una ética personal dentro del marco legal del país y se vuelven solidarios con su prójimo (p. 17 ). ) 1) De igual modo, Calvo (2016) mencionó que la sociedad tributaria es muy importante ya que la comprensión de la responsabilidad tributaria por parte de los ciudadanos es de gran importancia en la mejoría del país, así como el correcto pago de impuestos y la adecuada gestión tributaria nos permiten progresarla calidad de vida y proporcionar mejores edificaciones y aminorar el nivel de pobreza. El hecho de que las personas tengamos una cultura tributaria también demuestra que tenemos una conciencia individual de que nosotros, como ciudadanos, tenemos que contribuir al crecimiento económico pagando impuestos, formalizando diversas empresas, y todo esto sucede en el marco del marco legal (p. 57).

Según Solórzano (2011), fomentar una cultura tributaria se considera importante porque el cumplimiento tributario oportuno es suficiente para alcanzar las metas tributarias dependiendo de la percepción de riesgo que pueda enfrentar la población contribuyente. Posibilidades de seguimiento y sanción de las unidades recaudadoras. Sin embargo, ciertos aspectos de naturaleza social y otros contextos pueden crear confusión entre derecho, cultura y ética, ya que la relación entre estos tres sistemas determina el comportamiento de los contribuyentes. Por lo tanto, la cultura juega un papel importante, especialmente en sociedades con baja conciencia tributaria y bajas funciones estatales. Estos factores van acompañados de diversas situaciones en las que surge una crisis de valores, que exige directamente una separación entre cultura, moral y derecho (p. 11).

En este contexto, la educación fiscal no debe limitarse a brindar capacitación para satisfacer las necesidades del sistema tributario, como tampoco puede limitarse al alcance y la lógica de la legislación o la formalización. ...el objetivo de los impuestos, más bien de la educación, debería ser el cambio cultural y una evaluación moral adecuada en un contexto social.

## **Obligaciones Tributarias**

La obligación tributaria es la deuda tributaria total que una persona, empresa u otra entidad tiene con una autoridad tributaria, como la SUNAT. En otras palabras, es el importe total del impuesto por el que usted es responsable ante las autoridades fiscales. Las obligaciones tributarias surgen cuando usted obtiene ingresos, vende activos para obtener ganancias o cuando ocurren otros hechos imposables. La responsabilidad tributaria se refiere a la obligación que tiene una persona de pagar impuestos al estado de acuerdo con la ley, con esta obligación el estado puede recaudar fondos para ofrecer servicios a la sociedad. Asimismo, nace de los hechos determinados por la ley, por lo que no requiere de la voluntad del Estado o de los individuos, es decir, tiene sustento y fundamento jurídico (Yangaly, 2015, p. 89).

### **Elementos de la obligación tributaria**

La responsabilidad tributaria tiene un grupo de elementos; según Huamaní (2013), son sujetos y objetos. Asimismo, continúa el autor, el sujeto es a la vez activo y pasivo. En cuanto al sujeto activo, según Huamaní (2013), se refiere al llamado “acreedor” o “acreedor”, es decir, la persona que tiene que pagar impuestos. Por tanto, se considerarán como agentes activos el estado, los diversos gobiernos locales, regionales y nacionales, así como otras instituciones públicas. Huamaní (2013) explica que el término "contribuyente" se refiere a la persona o entidad, ya sea jurídica o natural, que está obligada a pagar impuestos. En otras palabras, se trata del individuo o ente que asume la responsabilidad de contribuir económicamente al fisco. El objeto hace referencia al "impuesto a pagar" por parte del contribuyente o a los beneficios que debe obtener, por lo tanto, es el sujeto que tiene la responsabilidad tributaria, es decir, el sujeto que está obligado a cumplir con dicha responsabilidad. El concepto de respeto se comprende como una compensación monetaria, derivada de normativas estatales y relacionada con el servicio público, cuyo propósito es financiar los gastos indispensables para llevar a cabo una función. (Bravo, 2012)).

### **Obligaciones Formales**

También se llama obligación primaria, deriva de las condiciones jurídicas de origen legal e incluye el pago de tributos al estado como resultado de la ejecución del presupuesto estatal. Obligaciones formales según (Texto de la orden ejecutiva conjunta sobre legislación

tributaria, 2013). pasivos materiales

Son los intereses pecuniarios a través de obligaciones los que pueden expresar ya sea la perspectiva del contribuyente que pagará el impuesto, o de las autoridades de la administración pública que reciben el impuesto. También conocidas como ayudas, ofrecen diversos tipos de desgravaciones fiscales encaminadas a cumplir y corregir la determinación material del impuesto con el fin de determinarlo, verificarlo y recaudarlo. Por tanto, se entiende por pasivos materiales los tributarios y los no tributarios (Bravo, 2012).

### **Indicaciones Fiscales**

Según SUNAT (2017), como organismo de la administración tributaria responsable de educar, asistir y asesorar a los ciudadanos para el adecuado cumplimiento de sus deberes como contribuyentes, la SUNAT es también un organismo que puede formular acciones encaminadas a la observancia de los intereses de los contribuyentes. El objetivo. Corregir la fuga fiscal por parte de los colaboradores. Además, se menciona que el objetivo principal de una entidad pública es administrar los impuestos nacionales y la estructura tributaria legal (p. 17). 1).

### **Reducción de impuestos**

Estos incentivos son otorgados por el gobierno tanto a empresas como a microempresas como un medio para fomentar el desarrollo y el crecimiento social. También se busca alcanzar metas económicas y sociales, mejorar el bienestar de los ciudadanos. Actualmente, en Perú se proporcionan diferentes incentivos fiscales a los empresarios de micro y pequeñas empresas según sus valores de ingresos, con el objetivo de fomentar y estimular la formalización empresarial. Sin embargo, a pesar de los incentivos fiscales y otros incentivos otorgados a la formalización de microempresas, el nivel de informalización entre las microempresas sigue siendo muy alto (SUNAT, 2017, p. 17). 1).

### **Evasión de impuestos**

Según Solórzano (2011), esto se interpreta como incumplimiento del deber hacia los contribuyentes. De esta manera, el incumplimiento puede provocar pérdidas importantes de ingresos estatales. Es habitual que los profesionales utilicen los términos evasión, evasión o evasión del deber, pero específicamente, evasión se refiere a la violación de las normas

legales establecidas, mientras que evasión es evitar el cumplimiento de un deber. , la evasión está relacionada con vacíos legales encontrados en disposiciones legales y no tiene nada que ver con violar la ley. La evasión fiscal no sólo se refiere a la pérdida de ingresos del gobierno en la prestación de servicios públicos, sino que también afecta la distorsión de todo el sistema tributario y rompe la llamada justicia horizontal y vertical. impuesto, como resultado de lo cual los contribuyentes que son evasores de impuestos tienen una ventaja significativa sobre cualquier otro ciudadano que sea descrito como un contribuyente cumplidor (p. 17).

### **Nuevo Régimen Único Simplificado**

Se ha creado un sistema por parte de las autoridades fiscales para beneficiar a los pequeños comerciantes y productos de menor tamaño. Este sistema será aplicado a aquellos cuyas ventas y/o compras no excedan los 360.000 soles al año o 30.000 soles al mes. Para unirse al esquema, se requiere cumplir con ciertas características o requisitos. Estos incluyen no superar las 70.000 plantillas nuevas en activos, no ser propiedad de varias instituciones y no tener clientes diferentes. El consumidor, es decir, el cliente, debe ser siempre el consumidor final. Según el nuevo régimen fiscal, sólo pueden estar presentes personas físicas, por lo que pequeños negocios como puestos de mercado, cervecerías, bazares, restaurantes, peluquerías, bares de zumos, etc. la apertura depende únicamente de la presentación y emisión de los comprobantes fiscales. Las ventas pueden estar cubiertas por NRUS, pero para que el negocio crezca es necesario cambiar el sistema a uno más adecuado al nivel de ingresos, ventas o compras, lo que se puede hacer en cualquier momento y siempre según las instrucciones creadas. en el sistema actual (Delgado, 2018).

**Tabla 1.**  
Categorías del Nuevo RUS

Categoría	Total de ingresos mensuales (S/)	Total de adquisiciones mensuales (S/)	Cuota mensual (S/)
1	5,000	5,000	20
2	8,000	8,000	50



---

## **Obligaciones de los contribuyentes del nuevo RUS**

Los colaboradores cubiertos por este esquema sólo están obligados a emitir recibos de pago que no utilicen créditos fiscales y no cubran gastos. Por otro lado, los libros que tienen que utilizar son únicamente libros de compra y venta, y siempre conservan los billetes emitidos, ya que serán su único sustento si la SUNAT interviene para mantener un mayor control y supervisión de los contribuyentes. (Delgado, 2018). El plan establece responsabilidades clave de la siguiente manera:

- Imposibilidad de producir facturas por servicios o ventas prestadas.
- No es imprescindible tener todos los registros de contabilidad.
- No es obligatoria la exhibición de un informe al año sobre las actividades ejecutadas.
- Un pago mensual únicamente en línea o mediante unidad bancaria.
- El monto del pago se determina en función del ingreso mensual o precio de compra y la categoría del colaborador.

### **Evaluación De La Cultura Fiscal**

Solórzano (2011) Sostuvo que la evaluación de la sociedad tributaria de los ciudadanos requiere tener en cuenta las opiniones y conocimientos de las personas sobre las responsabilidades de los ciudadanos en el gasto tributario. Así, los aspectos de valoración son la creencia del contribuyente, el conocimiento del contribuyente y la actitud del contribuyente. (p. 17). 8).

### **La Fe De Los Contribuyentes**

Muchas veces, el comportamiento de los contribuyentes se basa en creencias o mensajes de los ciudadanos sobre cómo realizar con las responsabilidades tributarias con el Estado. Los cambios de comportamiento y la vida social en el comportamiento son el resultado de la fe de los ciudadanos en las instituciones públicas y sus líderes. La imagen del gobierno peruano y de las instituciones públicas durante muchos años y especialmente ahora está asociada a la corrupción, el mal uso de los recursos públicos, el enriquecimiento ilegal de exdirectivos y la falta de respeto al público contribuyente. Recursos para el desarrollo

social y comunitario (Solórzano, 2011, p. 12) 12).

Para este espacio los indicadores serán: motivación para producir, fe en las autoridades y unidades recaudadoras.

**Motivación para contribuir:** Se refiere a una gama de sentimientos positivos que los ciudadanos necesitan sentir para cumplir con su papel como contribuyentes del Estado.

Estos sentimientos son el resultado de una adecuada información fiscal. Confianza en las instituciones y agencias recaudadoras: Se refiere a las percepciones de los ciudadanos sobre las instituciones públicas responsables de la recaudación de impuestos y sus líderes. Esta información se obtiene a través de los medios de comunicación o mediante relaciones personales con los contribuyentes.

### **Conocimiento de los contribuyentes.**

Se refiere a la información que llevan consigo los contribuyentes sobre su obligación de cumplir puntualmente con sus obligaciones tributarias, ya que muchos desconocen los incentivos que brinda el Estado, así como el tipo de sanción en el caso de los impuestos. evitación. obligaciones tributarias. Ahora está claro que muchos jóvenes comienzan a trabajar y a realizar actividades económicas generales desde una edad temprana sólo durante el tiempo escolar y familiar, a medida que estos jóvenes comienzan gradualmente a tomar decisiones sobre sus vidas. Tiene su propia opinión sobre cuestiones económicas relacionadas con el papel de los consumidores de bienes y servicios. Por lo tanto, la información sobre los contribuyentes debe transmitirse desde edades tempranas como parte de una cultura tributaria amplia. (Solórzano, 2011, p. 13).

Para este espacio se utilizarán los siguientes indicadores: Conocimiento de los contribuyentes sobre sus responsabilidades y percepción de las sanciones.

**Conciencia del contribuyente sobre sus responsabilidades:** Se refiere al nivel de conciencia entre la población contribuyente sobre su responsabilidad de cumplir a tiempo con sus obligaciones tributarias, ya que muchos desconocen las ventajas que brinda el gobierno.

**Percepción de penalización:** Se refiere a las percepciones de los colaboradores sobre

el retraso del gobierno o la evasión fiscal, ya que tales situaciones deberían ser penalizadas.

### **Actitud De Los Contribuyentes**

Se refiere a la actitud positiva o negativa de los contribuyentes hacia sus obligaciones tributarias conforme a la legislación nacional. La construcción de una sociedad tributaria está relacionada con la construcción de ciudadanía fiscal, que brinda una comprensión más integral de los impuestos, por un lado, los ciudadanos inician obligaciones tributarias y brindan apoyo financiero del Estado a sus derechos como ciudadanos. Cada ciudadano individual adquiere así la condición de contribuyente para promover o oponerse al desarrollo del país (Solórzano, 2011, p. 17). 12).

Para esta dimensión los indicadores serán: confianza en la unidad recaudadora, aceptación fiscal y percepción del servicio.

Confianza en los órganos recaudadores de impuestos: Se refiere a la confianza de los contribuyentes y ciudadanos en las instituciones que recaudan impuestos en beneficio del país, problemas como la corrupción y las ganancias ilegales han creado mucha desconfianza entre los ciudadanos.

Aceptación Tributaria: Se refiere al cumplimiento y aceptación del contribuyente para el cumplimiento de los impuestos y obligaciones a cumplir para el desarrollo económico y social del país.

Experiencia de servicio: Se refiere a los sentimientos positivos o negativos de los contribuyentes sobre el servicio al cliente, registro, recaudación y otros servicios que las agencias de recaudación de impuestos puedan brindar.

### **Obligaciones formales de negocios y empresas**

#### **Pasos para formalizar negocios y empresas**

La formalización abre las puertas a los negocios y por ende brinda a los pequeños comerciantes la oportunidad de fortalecer y aumentar su rentabilidad, por lo que el Ministerio de la Producción incentiva la inscripción en el Registro Nacional de MYPE y brinda incentivos para vender sus negocios luego de la formalización. productos para

grandes empresas, obtener préstamos más baratos y contratar un seguro médico a través del SIS. (Portal PQS, San Francisco)

(Prado, s.f.) mencionó que los futuros emprendedores deben considerar los siguientes factores:

### 1. Inicio de actividades

Cualquier persona puede iniciar su negocio o empresa en forma individual o asociada:

En la forma Individual como:	Negocio unipersonal o
	Empresa Individual de Responsabilidad Limitada conocida con las siglas de E.I.R.L.
En la forma Asociada como:	Sociedad de Responsabilidad Limitada - SRL (dos o más personas) o
	Sociedad Anónima Cerrada - SAC (dos o más personas)

Figura 1: Medidas de simplificación y facilitación (SUNAT, 2016).

### 2. RUC (registro unificado de contribuyentes)

Se obtiene de la SUNAT y se le entrega junto con su código SOL, que es la seguridad que emplea para declaraciones, trámites, consultas y pagos en línea. (Prado, San Francisco)

### 3. Sistema de impuestos

Existen muchas opciones tributarias como: Nuevo Sistema Unificado Simplificado (NRUS), Régimen Especial (RER), Régimen Tributario MYPE y Régimen General (RG), cada uno con sus propias condiciones y requisitos (Prado, s.f.).

### 4. Recibo De Pago

Son emitidos por entidades públicas y privadas conforme al régimen y autorización de la SUNAT “con el más alto nivel de gestión: facturas, recibos de ventas, estados de caja, liquidaciones de compras” (Prado, s.f.).

**Procedimiento y Tramite para la impresión de recibos de pago:** Para obtener el recibo de pago real, utilice el código sol para generar un formulario ficticio y confirme el RUC de la imprenta aprobada por la SUNAT para imprimir el recibo. O puede optar

por emitir electrónicamente mediante el sistema SEE-SOL. Prado (SF).

## **2. Declaración y pago de impuestos**

Estas tarifas se presentan y pagan mensualmente en línea o en un banco autorizado según un plan anual aprobado por la SUNAT, con base en el último dígito del RUC en Prado (s.f.).

- Los nuevos RUS pagan una tarifa mensual por categoría según la tabla de ingresos.
- Se paga al TIN un impuesto sobre la renta e IVA mensual del 1,5% de la renta neta.
- El sistema general exige un pago mensual de al menos el 1,5% de los ingresos, un impuesto anual del 29,5% de las ganancias y el IVA se paga al 18% de los ingresos mensuales.
- Para legalizar empleados, cualquier empresa o negocio debe registrarse en línea ante el Registro T de SUNAT y realizar aportes mensuales y retenciones utilizando el formulario de declaración mensual (PLAME) Prado (s.f.).

## Régimen tributario peruano

Conceptos	NRUS	RER	RMT	RG
Persona Natural	Sí	Sí	Sí	Sí
Persona Jurídica	No	Sí	Sí	Sí
Límite de ingresos	Hasta S/. 96,000 anuales u S/. 8,000 mensuales.	Hasta S/. 525,000 anuales.	Ingresos netos que no superen 1700 UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior).	Sin límite
Límite de compras	Hasta S/. 96,000 anuales u S/. 8,000 mensuales.	Hasta S/. 525,000 anuales.	Sin límite	Sin límite
Comprobantes que pueden emitir	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.
DJ anual - Renta	No	No	Sí	Sí
Pago de tributos mensuales	Pago mínimo S/ 20 y máximo S/50, de acuerdo a una tabla de ingresos y/o compras por categoría.	Renta: Cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales (Cancelatorio).	Renta: Si no superan las 300 UIT de ingresos netos anuales: pagarán el 1% de los ingresos netos obtenidos en el mes. Si en cualquier mes superan las 300 UIT de ingresos netos anuales pagarán 1.5% o coeficiente.	Renta: Pago a cuenta mensual. El que resulte como coeficiente o el 1.5% según la Ley del Impuesto a la Renta.
	El IGV está incluido en la única cuota que se paga en éste régimen.	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).
Restricción por tipo de actividad	Si tiene	Si tiene	No tiene	No tiene
Trabajadores	Sin límite	10 por turno	Sin límite	Sin límite
Valor de activos fijos	S/ 70,000	S/ 126,000	Sin límite	Sin límite
Posibilidad de deducir gastos	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene
Pago del Impuesto Anual en función a la utilidad	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene

Figura 2: Cuadro comparativo de Régimen tributario peruano (Fuente: Sunatt) Anexo 2

## Simplificación administrativa

El Peruano (2016) relata las principales acciones que deben tomar las autoridades públicas para asegurar y establecer los trabajos que ofrece el estado. Eliminar obstáculos o costos innecesarios para los ciudadanos, creando así mejores y

adecuados resultados en la administración pública; simplificar trámites a través de plataformas virtuales y eliminar grandes trámites burocráticos; reducir los obstáculos para los contribuyentes, como la simplificación de determinados procedimientos administrativos.

### Medidas de simplificación y facilitación

TEMA	RESUMEN
<b>Simplificación de requisitos para realizar trámites de Registro</b>	Se eliminó el requisito de presentar copia del DNI en trámites del RUC y Comprobantes de Pago.
<b>Facilitación en la atención de trámites en cualquier Centro de Servicios al Contribuyente (CSC) a nivel nacional</b>	Ahora se puede hacer trámites en todos los Centros de Servicios al Contribuyente del país, no importa donde quede el domicilio fiscal de la persona entidad o empresa.
<b>Eliminación de la presentación de la DDJJ cuando no registra movimiento</b>	Quienes desarrollan actividad empresarial, no necesitarán presentar declaración mensual de Renta e IGV si, además de no haber generado ingresos gravados con el Impuesto a la Renta en un mes determinado, no adquirieron bienes o servicios u otros que les hayan generado crédito fiscal, ni tampoco hayan anotado en su Registro de Compras algún comprobante de pago o documentos que les otorguen crédito fiscal
<b>Transacciones de RUC por teléfono</b>	Una nueva forma de hacer trámites sin moverse de su casa, negocio u oficina. Basta un móvil o un teléfono fijo para actualizar 11 diferentes datos del RUC. Entre los más frecuentes están el cambio de domicilio fiscal, de correo electrónico y de código de actividad económica.
<b>Fraccionamiento del IGV corriente</b>	Si tus ventas anuales no superan 150 UIT (S/ 622,500) puedes fraccionar inmediatamente tu deuda por Impuesto General a las Ventas (IGV) siempre que hayas presentado la declaración jurada de ese impuesto dentro del plazo fijado en el cronograma de vencimientos de la SUNAT. Para ello inmediatamente después de enviar la declaración mensual debes ingresar con tu Clave SOL a SUNAT Operaciones en Línea y seguir los pasos allí indicados.
<b>Pago del Nuevo RUS a través de la Billetera Móvil – Dinero Electrónico</b>	Las personas que tienen negocio y se acogieron al NRUS ya pueden pagar sus cuotas desde su propio teléfono celular a través de la Billetera Móvil.
<b>Legalización de libros y registros ante cualquier notario del país</b>	Los libros y registros físicos vinculados a asuntos tributarios puedes ser legalizado ahora ante cualquier notario del país.

Figura 3: Medidas de simplificación y facilitación. SUNAT (2016)

## II. MÉTODO

### 2.1 Tipo y diseño de investigación

#### Tipo de investigación

Esta investigación proporciona un tipo de investigación descriptiva que tiene como finalidad detallar las cualidades de la población o fenómeno que se analiza. Este enfoque se centra más en la presentación de elementos de investigación, donde dichos estudios se centran en describir la naturaleza de grupos poblacionales, más que en las causas de la ocurrencia de fenómenos específicos (Hernández y Mendoza, 2018, p. 93). Diseño de la investigación

#### Un modelo de investigación

Esta investigación no puede considerarse práctico, ya que el investigador no posee control sobre las variables predictivas o los sujetos, sin la capacidad de manipularlos o cambiarlos. En lugar de ello, se fundamenta en la interpretación, observación o interacción para extraer conclusiones. En otras palabras, se lleva a cabo el análisis de las variables en su entorno natural en un momento específico. (Valderrama, 2015, p. 1) 44).



#### Dónde:

M: Colaboradores del nuevo RUS

O: Cultura Tributaria



## **2.2 Población y muestra**

### **2.2.1. Población**

De acuerdo con Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero (2018), la población se compone de todos los individuos, personas o instituciones que son investigados. Esta población incluye comerciantes y Mypes, como se observa en la nueva RUS. 80 microempresarios.

### **2.2.2. Muestra**

De igual manera, Hernández y Mendoza (2018) plantearon que una prueba se refiere a un grupo general con ciertas características representativas. En este estudio la muestra será una enumeración no probabilística, ya que se obtienen todos los elementos que componen el conjunto, incluidas 80 personas propietarias de empresas bajo el nuevo sistema unificado simplificado.

## **2.3 Variables**

### **Cultura Tributaria**

Se consideran las prácticas fiscales actuales y las normas fiscales del país en particular. La actitud y el comportamiento de los colaboradores y recaudadores de tributos componen la base de la sociedad tributaria (Statens Skatteforvaltning, 2016).

## 2.4 Operacionalización de variables

Variable Independiente	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnicas e instrumentos de recolección de datos
Cultura Tributaria	De acuerdo con Sunat (2016), la sociedad tributaria se refiere al conjunto de actitudes y comportamientos que existen en conexión con el cumplimiento de las responsabilidades tributarias y el respeto a las normas fiscales en un determinado país. La cultura tributaria se fundamenta en la actitud y comportamiento tanto de los colaboradores como de los	Mediremos la sociedad tributaria mediante la aplicación de un cuestionario a los comerciantes y contribuyentes del nuevo RUS. El cuestionario será evaluado utilizando una escala de likert.	Creencias del colaborador	Motivación de inversión	1-2	Cuestionario de escala valorativa tipo Likert.
			Nociones del colaborador	Opiniones sobre autoridades y unidades recaudadoras	3-4	
				Los contribuyentes entienden sus responsabilidades	5-6	
			Opiniones sobre sanciones	7-8		
			Confía en las unidades que recolectas	9-10		
			aceptar impuestos	11-12		
Voluntad del colaborador	Avisos sobre el Servicio	13-14				

recaudadores de impuestos.

Variable Independiente	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores	Ítems	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	
Formalización de contribuyentes	De acuerdo con la Superintendencia Nacional de Admistración Tributaria – SUNAT (2003), la ley N°28015, la presente ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa, tiene como propósito, fomentar un ambiente competitivo, formal, y de desarrollo para las micro y pequeñas empresas, lo que, en el futuro, desarrollará y aumentará un empleo cada vez	La medición de la formalización de los contribuyentes se llevará a cabo mediante la aplicación de un cuestionario a los comerciantes y contribuyentes del nuevo RUS. La calificación del cuestionario se realizará utilizando una escala valorativa de Likert.	Formalización tributaria	Inscripción en el registro único del contribuyente (RUC)	1-2	Cuestionario de escala valorativa tipo Likert.
			Formalización laboral	Acogimiento a Ley mype	3-4	
				Determinación de la jornada laboral	5-6	
			Actitudes del contribuyente	Afiliación a prestaciones de salud	7	
				Establecimiento de remuneración	8-9	
			Formalización sectorial	Solicitud de licencia municipal	10-11	
	Declaración jurada del solicitante	12				

---

más sostenible

---

## 2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de información

### **Técnica**

La técnica utilizada en este trabajo de investigación es la encuesta. Una encuesta consta de una serie de preguntas que son específicas del grupo de personas al que preguntamos y expresan lo que queremos saber. Estas preguntas fueron formuladas por los autores de este estudio. Permiten el desarrollo y evaluación de variables de investigación (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018).

### **Instrumento**

Se empleó un cuestionario como herramienta para recopilar información sobre cada proyecto (Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero, 2018). En este caso se utilizaron 14 ítems divididos en tres dimensiones para representar cada variable.

Estas preguntas se utilizan para recopilar la información necesaria para la muestra, que nos permitirá dar respuesta a los objetivos propuestos.

### **Eficiencia**

**La recolección de datos se lleva a cabo utilizando un instrumento:** evalúa los criterios de expertos. Este instrumento consiste en un formulario que incluye criterios de validez de constructo y validez de contenido. Los expertos evalúan la coherencia de las preguntas en relación con la teoría, lo que permite establecer si las cuestiones son consistentes y en qué medida lo son. Este diseño está concebido con la finalidad de alcanzar los objetivos y las metas de la investigación. (Vara, 2015).

### **Fiabilidad**

La confiabilidad garantiza que los elementos formulados en el instrumento mantengan una medición consistente a nivel individual, utilizando las tablas creadas por (Vara, 2015). Se aplicó el coeficiente alfa de Cronbach para evaluar la fiabilidad de estos

elementos.

**Tabla**

**2.**

Fiabilidad del instrumento de la variable Cultura tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,990	26

Según se observa en la tabla 2, la variable tiene una fiabilidad de 0.990, lo cual indica que tiene una confiabilidad significativa según la escala utilizada.

**Tabla 3.** Fiabilidad del instrumento de la variable Formalización de contribuyentes del RUS

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,978	20

De acuerdo a lo mostrado en la tabla 2 y 3, ambas variables presentan una fiabilidad de 0.990 y 0.978 respectivamente, lo cual de acuerdo a la escala cuenta con una confiabilidad significativa.

## 2.6 Métodos de análisis de datos

### Deductivo

El método utilizado, será el deductivo, ya que buscará conocer de manera específica, cual es el problema originada por los empresarios o personas con negocios, para poder formalizar y ser parte del régimen único simplificado. Se utilizó la encuesta para poder recolectar los datos necesarios para la investigación, de manera que se puede descubrir los por menores de la cultura tributaria, así como de la formalización y cómo influyen entre ambos. Además, permitirá diseñar los procedimientos técnicos a realizarse, enmarcados en la investigación descriptiva correlacional.

### Estadístico

Para la realización del presente trabajo se utilizó como método de análisis de datos,

a la estadística inferencial, utilizando como prueba estadística no paramétrica al Coeficiente de correlación o Rho de Spearman para establecer si existe relación entre las variables Cultura Tributaria y Formalización en contribuyentes del nuevo RUS.

## **2.7 Aspectos éticos**

El presente trabajo de investigación, respeta la propiedad intelectual de todos los datos suministrados por los entrevistados, ya sean datos confidenciales, documentos, etc. De la misma manera, las normas serán utilizadas correctamente, tanto para su citación, así como para el formato del informe, especificado por la universidad. Los instrumentos a utilizar, están debidamente validados por expertos, los cuales dieron la aprobación para su aplicación. De igual manera, toda la información brindada, será de carácter confidencial, y será mantenida dentro de diferentes criterios de privacidad y socialización.

### III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 3.1 Resultados

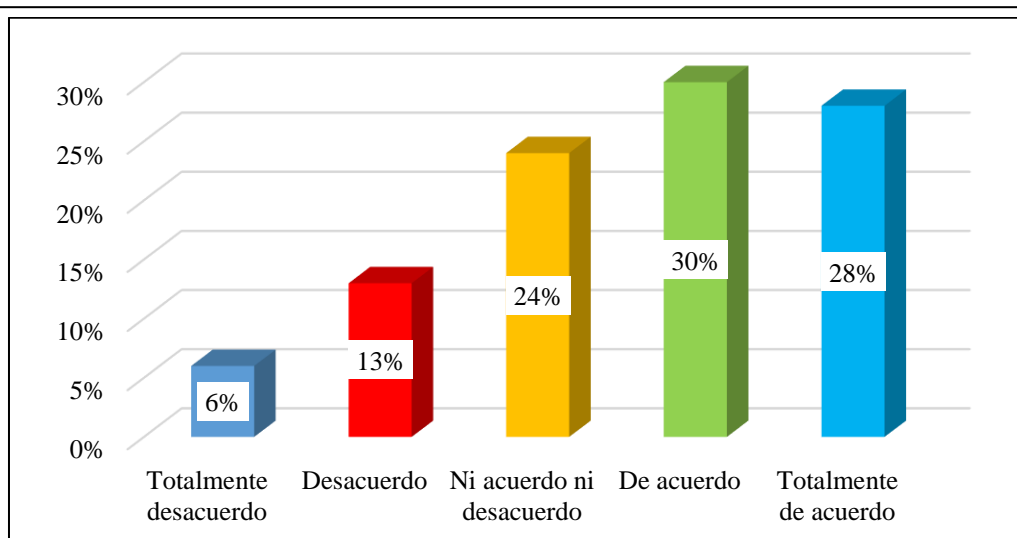
**Tabla 4.**

*Los beneficios tributarios le generan ventajas y aportes a su negocio*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente desacuerdo	5	6%
Desacuerdo	10	13%
Ni acuerdo ni desacuerdo	19	24%
De acuerdo	24	30%
Totalmente de acuerdo	22	28%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia



*Figura 1. Ventajas y aportes a su negocio*

Según los resultados de la Herramienta de Cultura Tributaria, el 28% de los encuestados estuvo fuertemente de acuerdo en que los incentivos fiscales brindan beneficios y contribuciones a sus negocios, mientras que el 30% de los contribuyentes estuvo de acuerdo en que los incentivos fiscales brindan beneficios y contribuciones a sus negocios, y de manera similar el 24%. Los encuestados no estuvieron de acuerdo ni en desacuerdo con que los incentivos fiscales proporcionen beneficios e inversiones en sus negocios. Además, el 13% de los encuestados no estuvo de acuerdo con que los incentivos fiscales aporten beneficios e inversiones a sus negocios. Finalmente, el 6% de los colaboradores estuvo completamente en desacuerdo. Las ventajas fiscales benefician y contribuyen a su negocio. beneficios y contribución a su negocio.



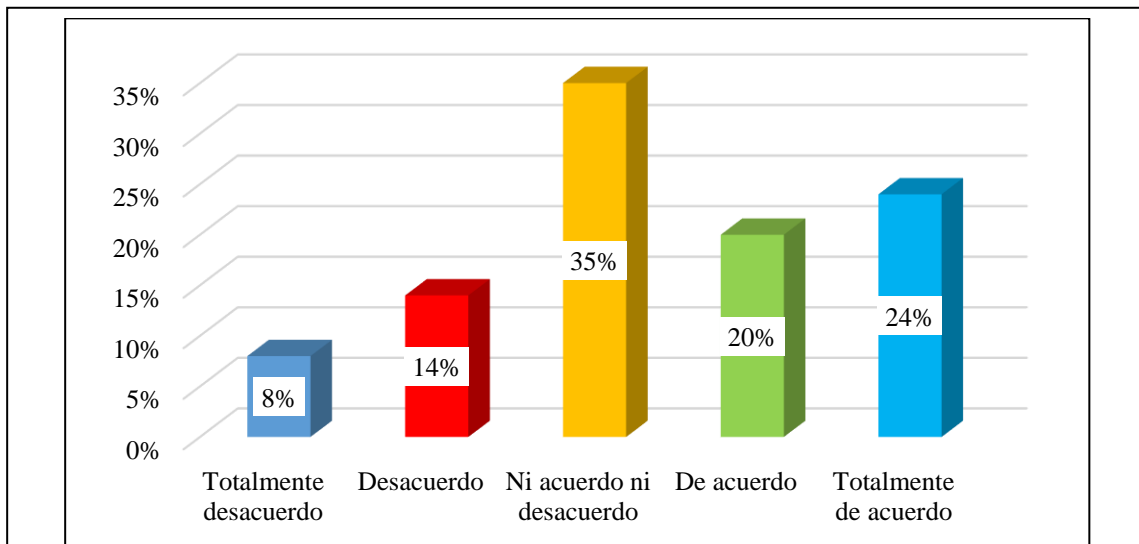
**Tabla 5.**

*Le es importante mantenerse informado acerca de los beneficios del nuevo RUS y las consecuencias de su formalización*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente desacuerdo	6	8%
Desacuerdo	11	14%
Ni acuerdo ni desacuerdo	28	35%
De acuerdo	16	20%
Totalmente de acuerdo	19	24%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia



*Figura 2. Beneficios del nuevo RUS*

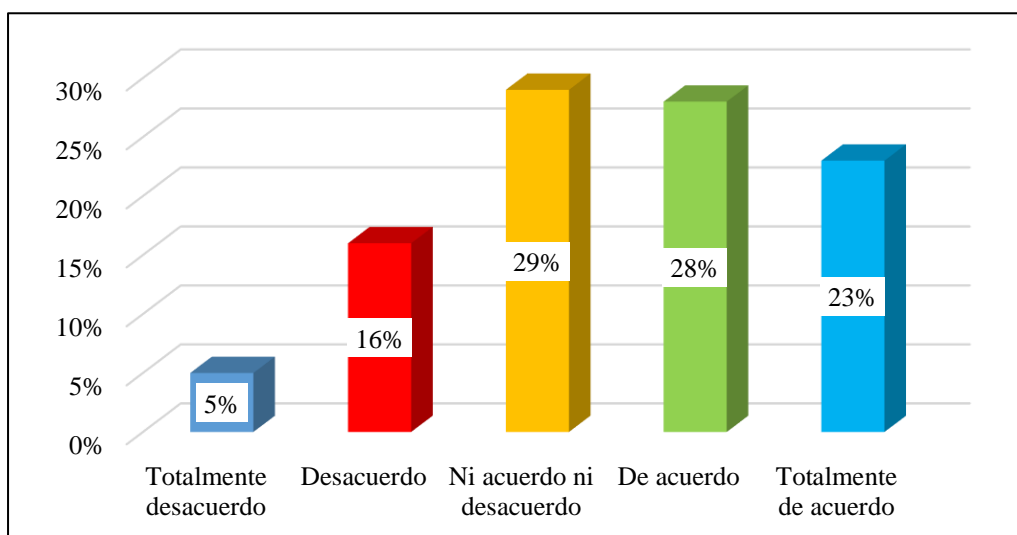
Según los resultados de la herramienta de la sociedad tributaria, el 35% de los colaboradores no estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo con la idea de conocer las ventajas del actual RUS y las consecuencias de culminarlo, y el 24% estuvo completamente de acuerdo con la idea de pagar impuestos las ventajas de la nueva RUS y las consecuencias de su formalización. Las implicaciones del nuevo RUS son muy importantes, mientras que el 20% opinó que también es importante entender las ventajas del actual RUS y las implicaciones de su formalización. El 14% no estuvo de acuerdo con que es importante comprender los beneficios y las implicaciones del nuevo RUS y un 8% final estuvo completamente en desacuerdo con que es importante comprender las ventajas y las implicaciones del actual RUS.

**Tabla 6.**

*Existe crecimiento y desarrollo del sector gracias al pago de sus impuestos*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente desacuerdo	4	5%
Desacuerdo	13	16%
Ni acuerdo ni desacuerdo	23	29%
De acuerdo	22	28%
Totalmente de acuerdo	18	23%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta aplicada Elaboración: Propia



*Figura 3. Crecimiento y desarrollo del sector*

Según los resultados de la Herramienta de Sociedad Tributaria, el 29% de los colaboradores no estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo con que el pago de impuestos es beneficioso para el incremento y mejora de la industria, y el 28% estuvo de acuerdo. Los contribuyentes creían que pagar impuestos es un beneficio para el crecimiento y el desarrollo industrial, mientras que el 23% de los colaboradores estaban totalmente de acuerdo en que amortizar tributos es beneficioso para el crecimiento y el desarrollo industrial, y el 16% de los colaboradores no estaban de acuerdo con que el crecimiento y el progreso industrial fueran un beneficio de los impuestos para pagar impuestos, finalmente el 5% de los colaboradores no están completamente de acuerdo en que el crecimiento y progreso de la industria esté relacionado con el pago de tributos.

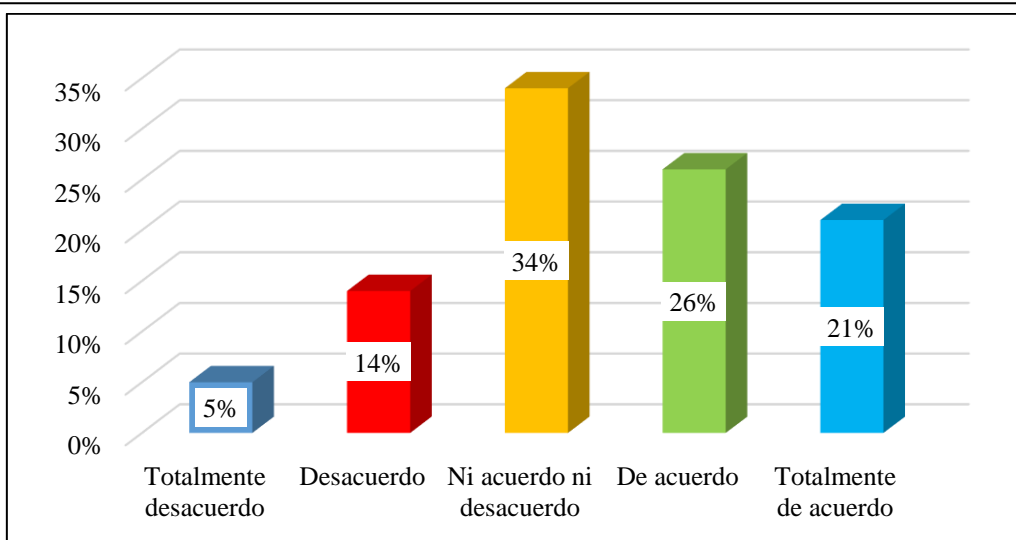
**Tabla**

**7.**

*Las autoridades utilizan los impuestos recibidos de los contribuyentes para realizar mejoras y desarrollar económicamente al país*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente desacuerdo	4	5%
Desacuerdo	11	14%
Ni acuerdo ni desacuerdo	27	34%
De acuerdo	21	26%
Totalmente de acuerdo	17	21%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta aplicada Elaboración: Propia



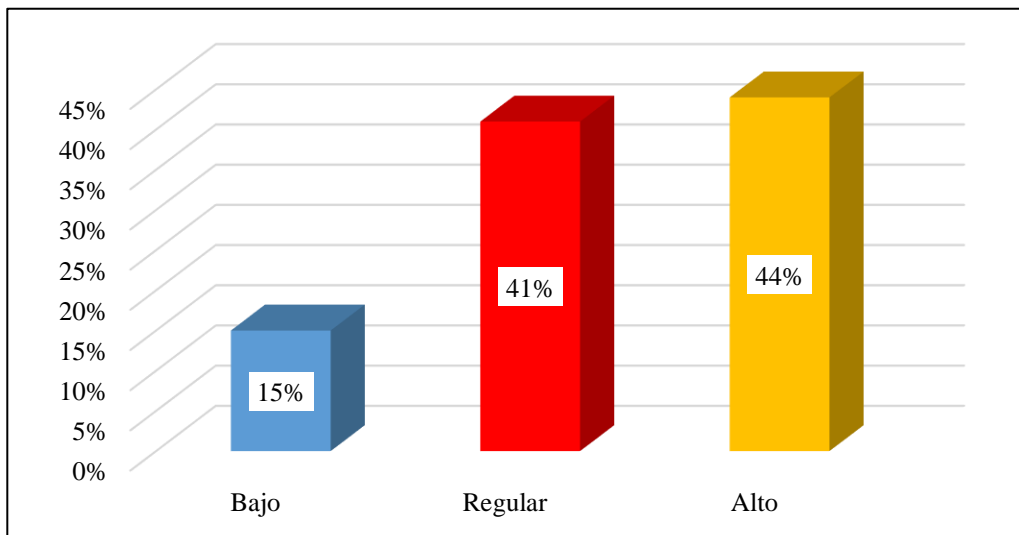
*Figura 4. Mejoras y desarrollar económicamente al país*

Según los resultados de la herramienta de cultura tributaria, el 34% de los colaboradores no estuvo de acuerdo ni en desacuerdo con que las autoridades utilicen los tributos para mejorar e incrementar la economía nacional, y el 26% estuvo de acuerdo en que las autoridades utilicen los impuestos para mejorar y el desarrollo de la economía nacional. El 21% está completamente de acuerdo con que las autoridades emplean los tributos para desarrollar la economía nacional, el 14% no está de acuerdo con que las autoridades emplean los tributos para mejorar y desarrollar la economía nacional, y finalmente el 5% está completamente en desacuerdo con que las autoridades emplean los tributos para promover la economía nacional, impuestos para el desarrollo de la economía nacional.

**Tabla 8.**  
*Creencias del contribuyente*

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	12	15%
Regular	33	41%
Alto	35	44%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración: Propia



*Figura 5.* Creencias del contribuyente

Según los resultados de la herramienta de cultura tributaria, se encontró que el 44% de los contribuyentes tiene una creencia alta porque los incentivos tributarios traen beneficios e inversión a su negocio, mientras que el 41% de los contribuyentes tiene una creencia regular porque el crecimiento y el desarrollo industrial. El desarrollo del país se da gracias al pago de tributos, además, las autoridades emplean los tributos recibidos de los colaboradores para mejorar el estado del país y el desarrollo de la economía. Finalmente, un 15% de los contribuyentes se muestra menos confiado porque no considera importante seguir las ventajas del actual RUS y los efectos de su formalización.

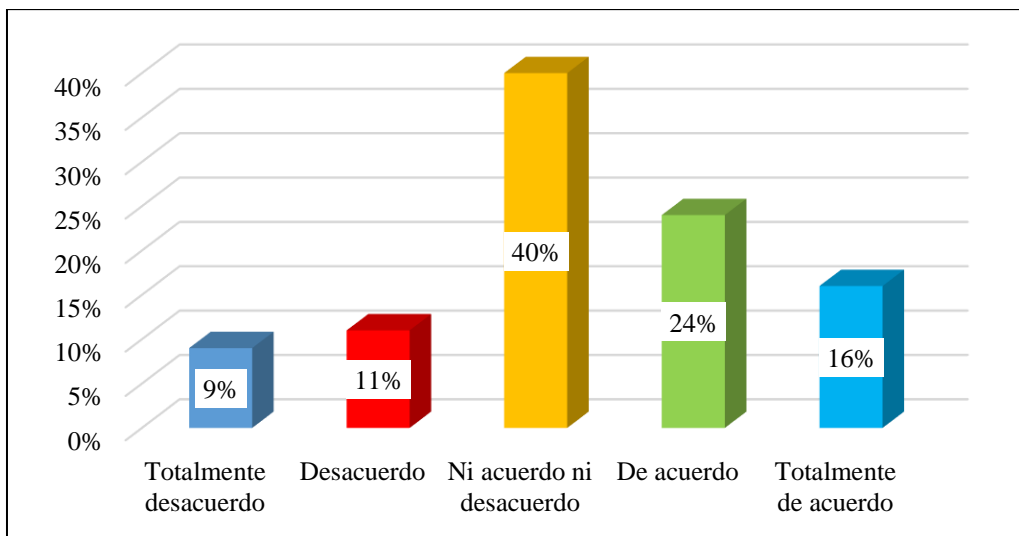
**Tabla 9.**

*Es importante mantenerse informado y tomar conocimientos sobre los regímenes tributarios y sus obligaciones*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente desacuerdo	7	9%
Desacuerdo	9	11%
Ni acuerdo ni desacuerdo	32	40%
De acuerdo	19	24%
Totalmente de acuerdo	13	16%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia



*Figura 6. Los regímenes tributarios y sus obligaciones*

Según los resultados de la Herramienta de Cultura Tributaria, el 40% de los colaboradores no estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo con que es importante comprender el desarrollo tributario y sus obligaciones, mientras que el 24% estuvo de acuerdo en que es importante comprender el desarrollo tributario y sus responsabilidades. El 16% de la población está completamente de acuerdo en que es crucial entender el método tributario y sus obligaciones, otro 11% no está de acuerdo en que es importante entender el sistema tributario y sus obligaciones, y finalmente el 9% está totalmente en desacuerdo con que es muy importante recibir información sobre el sistema tributario y sus responsabilidades.

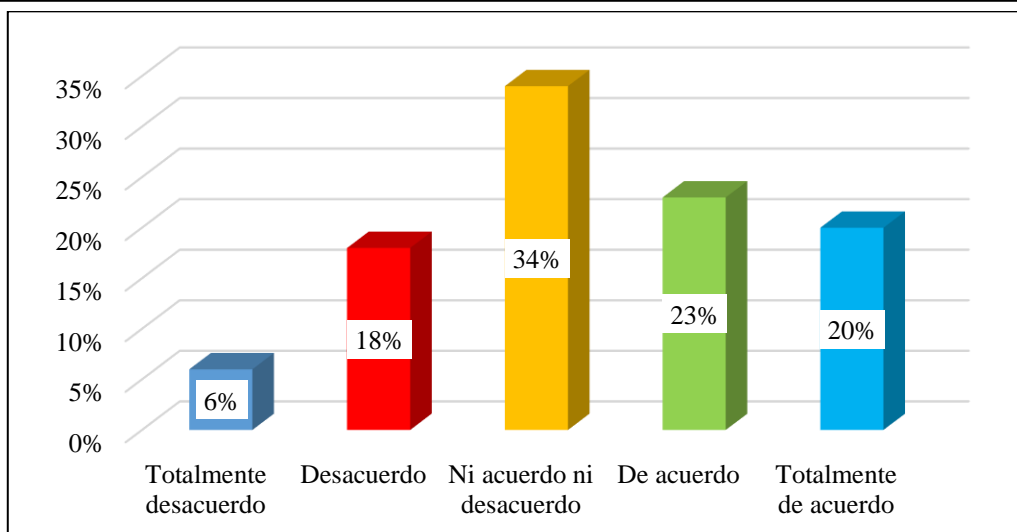
**Tabla 10.**

*Reconoce los requisitos y condiciones del régimen tributario al que usted pertenece*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente desacuerdo	5	6%
Desacuerdo	14	18%
Ni acuerdo ni desacuerdo	27	34%
De acuerdo	18	23%
Totalmente de acuerdo	16	20%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia



*Figura 7. Requisitos y condiciones del régimen tributario*

Según los resultados de la Herramienta de Cultura Tributaria, el 34% de los colaboradores no está de acuerdo ni en desacuerdo en que reconoce todas las limitaciones y requisitos de su sistema tributario, y el 23% está de acuerdo con el reconocimiento de las limitaciones y requisitos tributarios. el sistema al que pertenecen, mientras que el 20 por ciento está completamente de acuerdo con las condiciones para reconocer el sistema tributario al que pertenecen, y el 18 por ciento no está de acuerdo con las condiciones para reconocer el sistema tributario al que pertenecen. El 6% no está totalmente de acuerdo con los requisitos y condiciones para su reconocimiento del sistema tributario al que pertenece.

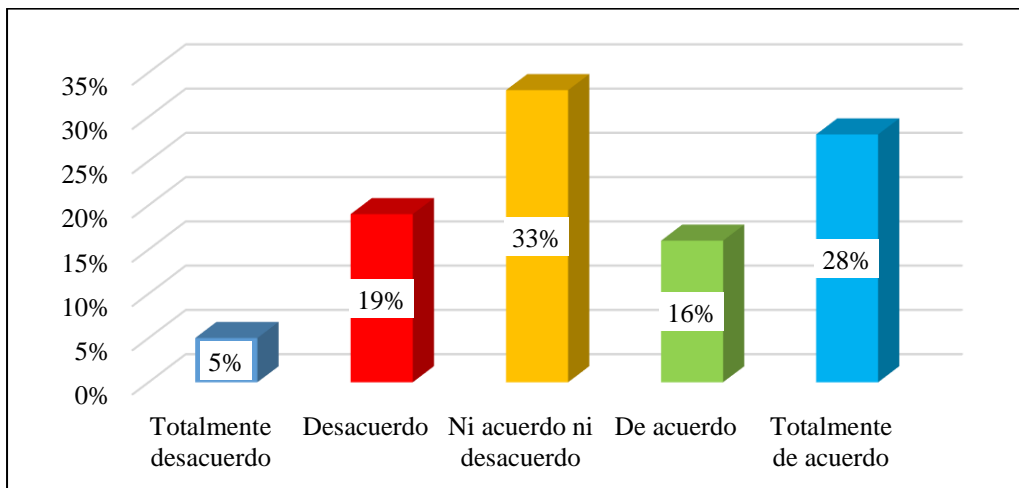
**Tabla 11.**

*Son justas las sanciones impuestas en caso de incumplimiento de las obligaciones tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente desacuerdo	4	5%
Desacuerdo	15	19%
Ni acuerdo ni desacuerdo	26	33%
De acuerdo	13	16%
Totalmente de acuerdo	22	28%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración propia



*Figura 8. Son justas las sanciones impuestas*

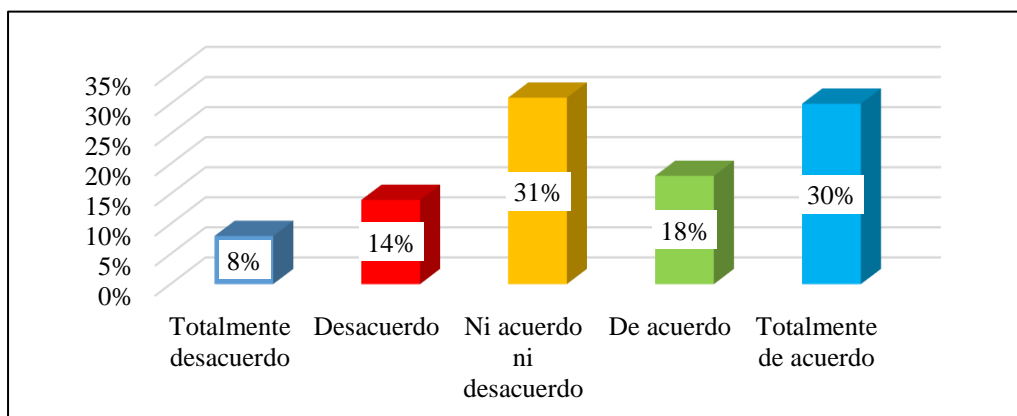
Según los resultados de la Herramienta de Cultura Fiscal, el 33% de los colaboradores no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con que todas las penalidades impuestas por evasión fiscal sean justas, y el 28% está totalmente de acuerdo con las sanciones por evasión fiscal. El % cree que las sanciones por incumplimiento tributario son razonables, el 19% no está de acuerdo con que las penalidades por incumplimiento tributario son razonables y finalmente el 6% está completamente en desacuerdo con que las penalidades aplicadas sean razonables.

**Tabla 12.**

*Considera que debe existir facilidades de pago, para evitar las sanciones impuestas en caso de incumplimiento de obligaciones*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente desacuerdo	6	8%
Desacuerdo	11	14%
Ni acuerdo ni desacuerdo	25	31%
De acuerdo	14	18%
Totalmente de acuerdo	24	30%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia



*Figura 9. Facilidades de pago, para evitar las sanciones impuestas*

Según los resultados de la Herramienta de Cultura Tributaria, el 31% de los colaboradores no estuvo conforme ni en desacuerdo con que deberían estar disponibles opciones de pago para evitar sanciones por incumplimiento, y el 30% de los contribuyentes estuvo totalmente de acuerdo en que deberían estar disponibles opciones de pago para eludir penalidades. Para evadir penalidades en caso de incumplimiento, mientras que el 18% estuvo de acuerdo en que deberían existir incentivos de pago para eludir penalidades en caso de incumplimiento, otro 14% no estuvo de acuerdo en que deberían existir incentivos de pago para aludir penalidades por incumplimiento. -cumplimiento. -cumplimiento Sanciones por incumplimiento, y finalmente el 8% estuvo completamente en desacuerdo con que debería haber opciones de pago para eludir penalidades por incumplimiento.

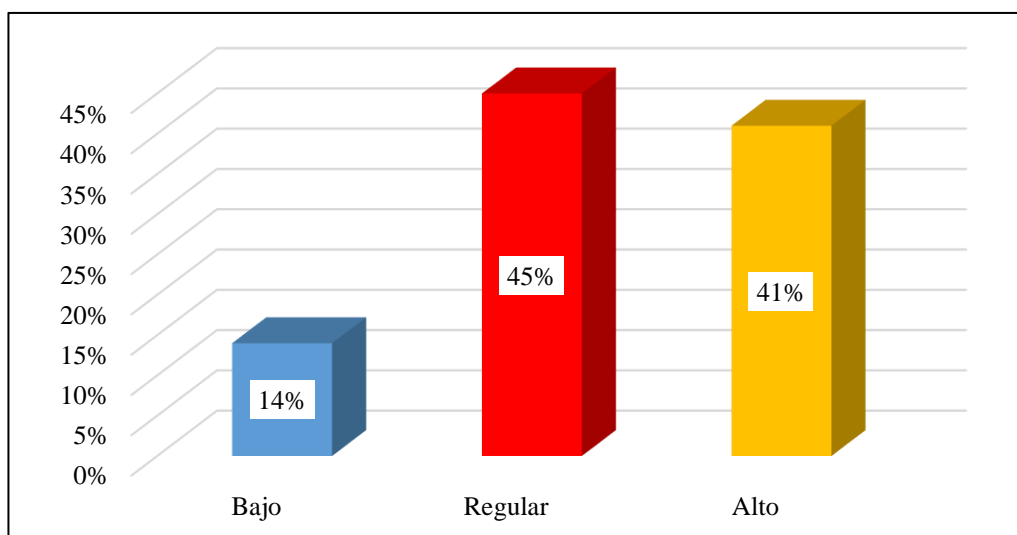


**Tabla 13.**  
*Conocimientos del contribuyente*

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	11	14%
Regular	36	45%
Alto	33	41%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia



*Figura 10.* Conocimientos del contribuyente

Respecto a los resultados obtenidos por la Herramienta de Cultura Tributaria, el 45% de conocimiento de los contribuyentes es normal ya que indica que las penalidades impuestas por desacato de obligaciones tributarias son razonables y creen que se deben disponer de facilidades de pago para evitar las consecuencias del incumplimiento. cumplimiento. - cumplimiento de obligaciones tributarias Cumplir obligaciones y ser sancionado. Asimismo, el 41% de los contribuyentes tiene un alto nivel de conocimiento, pues identifica los requisitos y limitaciones del sistema tributario al que pertenece. Finalmente, el 14% de los contribuyentes tiene un nivel de conocimiento bajo, ya que no consideran importante estar informados y conocer sobre el régimen tributario y sus responsabilidades.

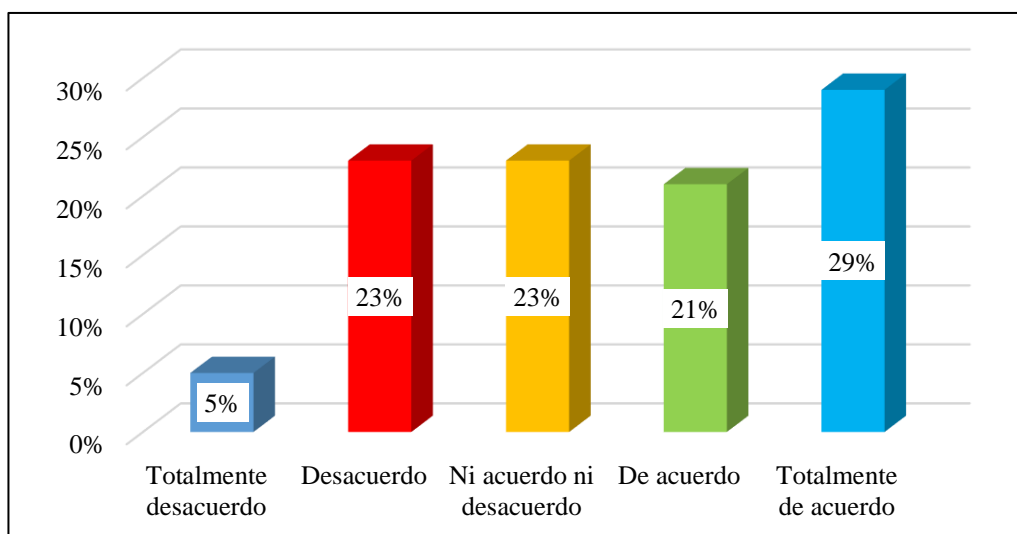
**Tabla 14.**

*Considera que existiría mayor formalización si se diera a conocer cuál es el destino de lo recaudado*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente desacuerdo	4	5%
Desacuerdo	18	23%
Ni acuerdo ni desacuerdo	18	23%
De acuerdo	17	21%
Totalmente de acuerdo	23	29%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia



*Figura 11. Mayor formalización*

Según los resultados de la herramienta de cultura tributaria, el 29% de los colaboradores creía firmemente que la divulgación de la ubicación del dinero recaudado sería más formal, mientras que el 23% no estaba de acuerdo. Está de acuerdo o en desacuerdo con que la divulgación del destino de los ingresos sea más formalizada; asimismo, el 21% coincide en que revelar el destino de los ingresos los formalizará más; Además, un 23% no está de acuerdo en que si se divulga el destino de los ingresos se formalizará más. Las ganancias se divulgan y, finalmente, el 5% está totalmente en desacuerdo con que las ganancias se formalicen más si se divulgan.

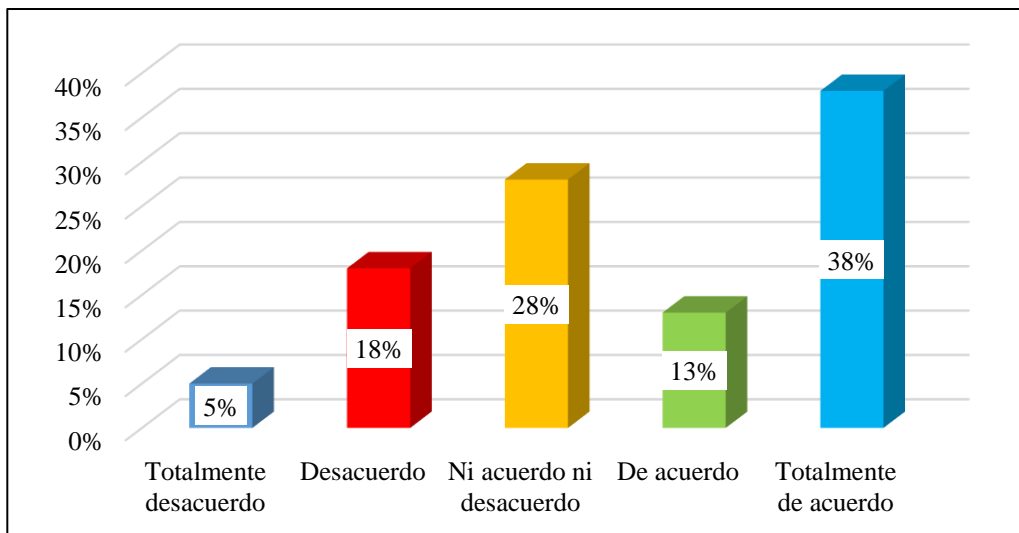
**Tabla 15.**

*Existe confianza por parte de los contribuyentes hacia SUNAT*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente desacuerdo	4	5%
Desacuerdo	14	18%
Ni acuerdo ni desacuerdo	22	28%
De acuerdo	10	13%
Totalmente de acuerdo	30	38%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia



*Figura 12. Existe confianza por parte de los contribuyentes hacia SUNAT*

Según los resultados de la Herramienta de Cultura Tributaria, el 38% de los colaboradores estuvo fuertemente de acuerdo en que los contribuyentes confían en la SUNAT, mientras que el 28% no estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo con que los contribuyentes confíen en la SUNAT. De manera similar, el 13% estuvo de acuerdo en que los contribuyentes confían en la SUNAT, otro 18% no estuvo de acuerdo en que los contribuyentes confíen en la SUNAT, y finalmente un 5% estuvo completamente en desacuerdo con que los colaboradores confíen en la SUNAT rumbo a la SUNAT.

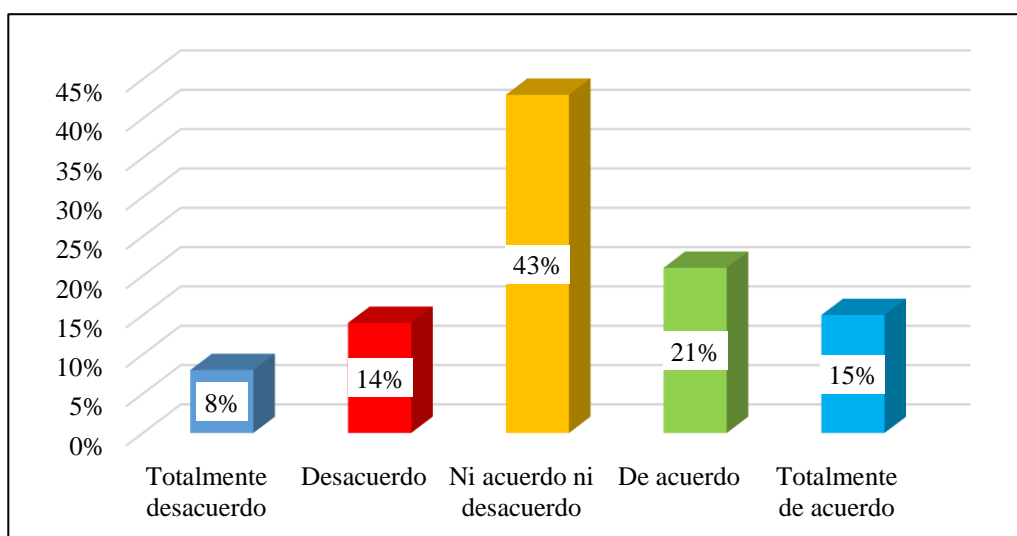
**Tabla 16.**

Considera que los comerciantes, y pequeños empresarios, están obligados a contribuir ante SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente desacuerdo	6	8%
Desacuerdo	11	14%
Ni acuerdo ni desacuerdo	34	43%
De acuerdo	17	21%
Totalmente de acuerdo	12	15%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia



*Figura 13.* Los empresarios, están obligados a contribuir ante SUNAT

Según los resultados de la Herramienta de Cultura Tributaria, el 43% de los colaboradores no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con que los empresarios y pequeños empresarios paguen a la SUNAT, mientras que el 21% está de acuerdo en que los empresarios y pequeños empresarios paguen a la SUNAT, y el 15% está muy de acuerdo en que se pague a la SUNAT. Los empresarios y pequeños empresarios tienen la obligación de donar a la SUNAT, el 14% no está de acuerdo con que los empresarios y pequeños empresarios tengan la obligación de donar a la SUNAT, y finalmente el 8% está categóricamente en desacuerdo con que los empresarios y pequeños empresarios tengan la obligación de donar a la SUNAT una contribución.

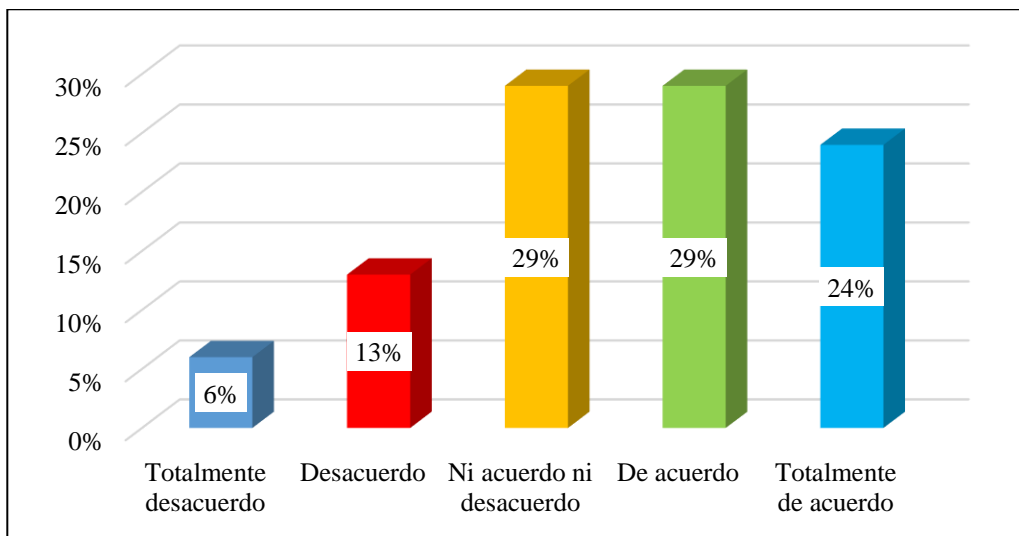
**Tabla 17.**

*Existiría mayor formalización si la contribución por parte de los comerciantes y empresarios pequeños fuera voluntaria.*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente desacuerdo	5	6%
Desacuerdo	10	13%
Ni acuerdo ni desacuerdo	23	29%
De acuerdo	23	29%
Totalmente de acuerdo	19	24%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia



*Figura 14. Formalización voluntaria.*

Según los resultados de la encuesta Instrumento de Cultura Tributaria, el 29% de los contribuyentes no estuvo de acuerdo ni se opuso a que se formalizaran más los aportes voluntarios de los comerciantes y pequeños comerciantes, mientras que el 29% estuvo de acuerdo en que se debería formalizar más. Si las donaciones de los pequeños empresarios y emprendedores fueran voluntarias el nivel de formalización sería mayor, mientras que el 24% estuvo muy de acuerdo en que si las donaciones de los pequeños empresarios y emprendedores fueran voluntarias el nivel de formalización sería mayor. Además, el 13% no estuvo de acuerdo con que la formalización sería mayor si los aportes de los pequeños empresarios y emprendedores fueran voluntarios. Finalmente, un 8% estuvo totalmente en desacuerdo con que las donaciones estarían más formalizadas si fueran voluntarias.

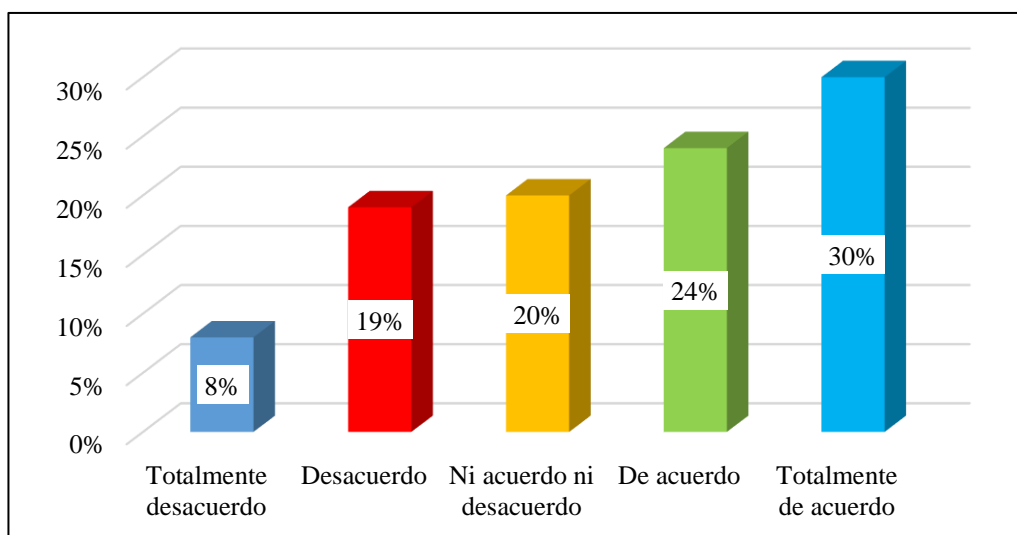
**Tabla 18.**

*Considera que debe existir trámites más simples para la formalización de los comercios*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente desacuerdo	6	8%
Desacuerdo	15	19%
Ni acuerdo ni desacuerdo	16	20%
De acuerdo	19	24%
Totalmente de acuerdo	24	30%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia



*Figura 15. Trámites más simples para la formalización de los comercios*

Según los resultados de la Herramienta de Cultura Tributaria, el 30% de los colaboradores estuvo fuertemente de acuerdo en que la formalización empresarial debería ser más fácil, mientras que el 24% estuvo de acuerdo en que la formalización empresarial debería ser más fácil y el 20% estuvo en desacuerdo y en desacuerdo, respectivamente. Procedimientos de formalización empresarial más sencillos, Además, el 19% no estuvo de acuerdo con que deberían existir procedimientos de formalización empresarial más sencillos. Finalmente, un 8% estuvo completamente en desacuerdo con que deberían existir procedimientos más sencillos para la formalización empresarial.

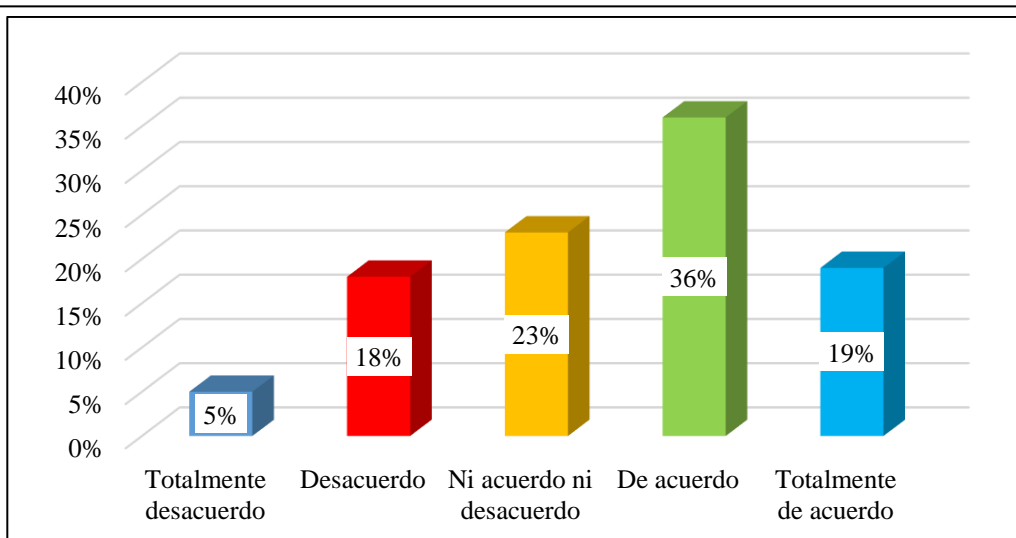
**Tabla 19.**

*Las leyes y normas sobre formalización de los comercios, así como las sanciones son justas y simplificadas*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente desacuerdo	4	5%
Desacuerdo	14	18%
Ni acuerdo ni desacuerdo	18	23%
De acuerdo	29	36%
Totalmente de acuerdo	15	19%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia



*Figura 16. Las leyes y normas sobre formalización son justas y simplificadas*

Según la encuesta Herramientas de Cultura Tributaria, el 36% de los colaboradores cree que la formalización de leyes, regulaciones y sanciones es justa y racional, mientras que el 23% no está de acuerdo. Las leyes y regulaciones relativas a la formalización son integra y simplificadas. De igual modo, el 19% estuvo completamente de acuerdo en que las normas y leyes y sanciones relativas a la formalización de empresas son integra y simplificadas. Además, el 18% no estuvo de acuerdo con que las normas y leyes fueran integra y simplificadas, ya que las penalidades formalizadas son integra y menos simplificadas. Finalmente, el 5% estuvo totalmente en desacuerdo con reglas y leyes formalizadas para las empresas y con que las penalidades sean integra y simplificadas.

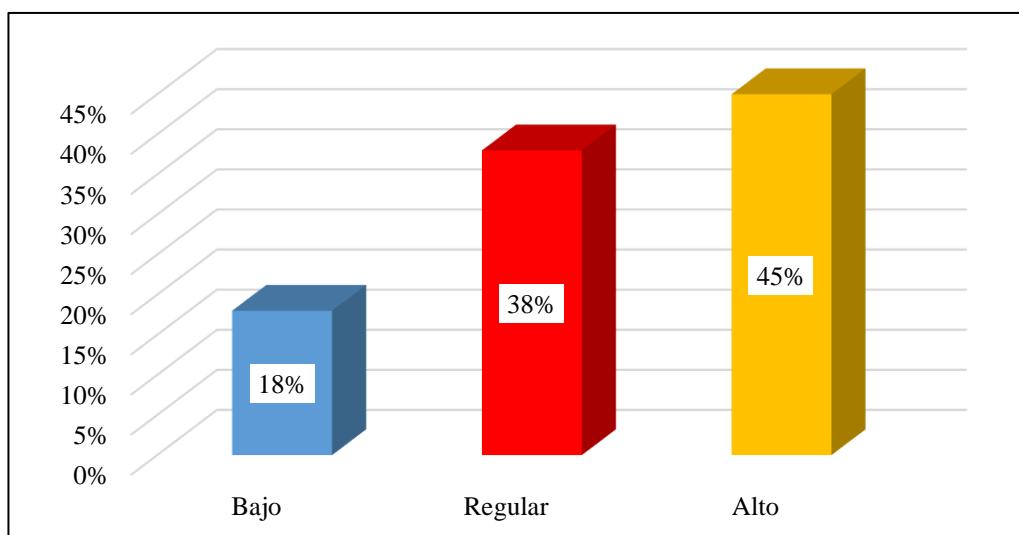
**Tabla 20.**

*Actitudes del contribuyente*

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	14	18%
Regular	30	38%
Alto	36	45%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia



*Figura 17. Actitudes del contribuyente*

Según los resultados de la Herramienta de Cultura Tributaria, el 45% de los colaboradores tiene una actitud más alta porque los contribuyentes confían en la SUNAT y además creen que el grado de formalización será mayor si se realizan emprendimientos y pequeñas donaciones. Los emprendedores son voluntarios y creen que el proceso de formalización de empresas debería ser más sencillo. De igual forma, es normal la actitud del 38% de los contribuyentes, porque creen que la formalización sería mayor si supieran a dónde van los ingresos, y creen que los actos jurídicos sobre formalización empresarial, así como las sanciones, son razonables y simplificados. Finalmente, el 18% de los contribuyentes tiene una opinión más baja porque cree que los empresarios y pequeños empresarios no tienen que pagar a la SUNAT.

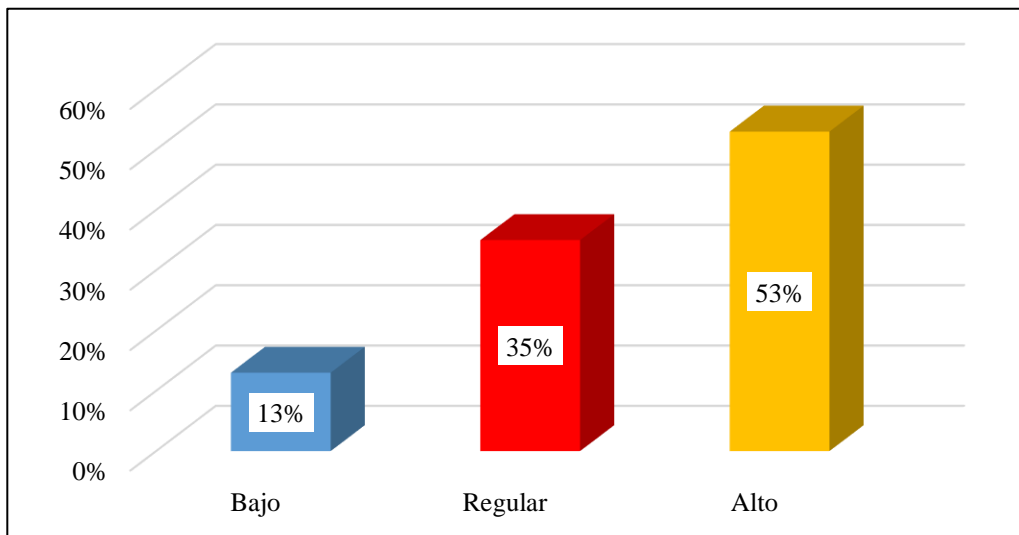


**Tabla 21.**  
*Cultura Tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	10	13%
Regular	28	35%
Alto	42	53%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia



*Figura 18. Cultura Tributaria*

Según los resultados obtenidos por la herramienta, se encontró cultura tributaria hasta en un 53%, ya que creen que los incentivos fiscales traen beneficios y aportes a su negocio, e indicaron que los incentivos de pago son necesarios para evitar sanciones por incumplimiento. Se reunió para mencionar que los comerciantes tienen una donación obligatoria a la SUNAT. Además, Cultura Tributaria está en un 35% porque creen que es crucial conocer las ventajas del nuevo RUS, y para ser justos, las sanciones por incumplimiento tributario llegan hasta el 13%. Porque no consideran importante seguir el sistema tributario y sus obligaciones, ni reconocen los requisitos y limitaciones mínimos del sistema tributario al que concierne.

### 3.2 Discusión

Luego, en la siguiente sección se comparan los principales resultados con investigaciones sobre sociedad tributaria realizadas por diferentes investigadores y los principales autores de teorías relacionadas con las variables estudiadas. Nuevamente, la discusión se basa en los objetivos e hipótesis declarados de este estudio.

Según el primer objetivo de la encuesta: establecer el grado de creencia de los contribuyentes de la Zona Franca Pueblo Distrito de Jaena respecto al nuevo sistema de unidades simplificadas, los resultados muestran que el 44% de los colaboradores se encuentran muy confiados por la desgravación fiscal. Proporcionan a su empresa asignaciones y contribuciones, mientras que el 41% de los contribuyentes dijeron que a menudo creen que los contribuyentes que pagan pueden contribuir al crecimiento y desarrollo de la industria. Además, las autoridades emplean los impuestos recibidos de los colaboradores para la mejora y desarrollo de la economía nacional.

Estos resultados difieren del estudio de Arévalo (2015), cuya finalidad principal fue determinar la establecer la conexión entre evasión fiscal y cultura tributaria, cuya principal conclusión fue que existía una conexión entre sociedad tributaria y evasión fiscal porque la sociedad tributaria estaba en el nivel más bajo. En el nivel explicado por el modelo de regresión logística, esto sucede porque las personas no se dan cuenta de que el trabajo que realizan es beneficioso para la sociedad, lo que significa que no tienen incentivos para seguir cumpliendo con sus obligaciones tributarias. Otros contribuyentes no cumplen con sus normas de pago.

Nuevamente, estos resultados se enlazan con la teoría propuesta por Solórzano (2011), que menciona que el comportamiento de los contribuyentes muchas veces está determinado por creencias o mensajes enviados entre la población sobre cómo afrontar las obligaciones tributarias. nación. Los cambios en la vida y el comportamiento social están relacionados con la fe de los ciudadanos en las instituciones públicas y sus líderes.

De acuerdo al segundo objetivo del estudio: el establecer el grado de conocimiento de los contribuyentes de la Zona Libre de Pueblo, Distrito de Jaén, sobre el nuevo sistema simplificado unificado, se concluyó que el conocimiento del 45% de los contribuyentes es

rutinario, como muestra que las penalidades impuestas sean razonables. en caso de desacato fiscal y considera que es necesaria una desgravación en el pago para evadir penalidades impuestas en caso de desacato. De esta manera, sólo el 41% de los colaboradores tiene un alto nivel de conocimiento al conocer los requisitos y condiciones de su sistema tributario.

Estos hallazgos difieren del estudio de Zambrano (2015), cuyo principal finalidad fue estudiar la sociedad tributaria y comprender su impacto en la recaudación del impuesto predial en las ciudades. Un hallazgo clave de los investigadores es que la falta de comprensión de la importancia del cumplimiento tributario y la falta de comunicación de las regulaciones tributarias se traduce en tasas de recaudación más bajas para las propiedades urbanas. Esto se debe a que el 60% de los contribuyentes no está suficientemente informado sobre la importancia de pagar impuestos y de igual forma el 100% cree que las entidades no promueven incentivos y cultura tributaria y por tanto los ciudadanos no están obligados a hacerlo.

Asimismo, estos resultados se relacionan con la teoría propuesta por Solórzano (2011), la cual menciona que la noción es el grado de información sobre la responsabilidad ciudadana del colaborador por el cumplimiento oportuno de las responsabilidades tributarias, ya que muchas personas desconocen las ventajas que brinda. por la nacionalidad del contribuyente. Estado y tipo de sanción en caso de impago de impuestos.

De acuerdo con la tercera finalidad del estudio: determinar la actitud de los contribuyentes del distrito jiennense de la Zona Libre de Pueblo hacia el nuevo sistema simplificado unificado, se encontró que el 45% de los colaboradores mostraron una actitud alta hacia los impuestos pagados. Por la presencia del fideicomiso SUNAT. La gente, por su parte, también cree que la formalización será mayor si los pequeños empresarios y empresarios realizan aportes voluntarios, y creen que el proceso de formalización de empresas debería ser más sencillo. De igual forma, el 38% de los contribuyentes tiene una actitud normal porque cree que habrá mayor formalización si se revela la ubicación de las ganancias, y también cree que las leyes, regulaciones y sanciones respecto a la formalización empresarial son justas y simplificadas.

Estos resultados difieren del estudio realizado por Ipanaqué (2018), cuyo objetivo principal fue determinar el impacto de variables de sociedad tributaria en el cumplimiento de responsabilidades de los comerciantes del mercado central. La encuesta concluyó que el 74% de los ciudadanos no está informado sobre sus responsabilidades tributarias, y el 61% de ellos no paga impuestos a tiempo. Además, el compromiso de los minoristas de ropa con el mercado ha terminado.

Estos resultados también se relacionan con la teoría propuesta por Solórzano (2011), que menciona que los colaboradores pueden tener una actitud positiva o negativa hacia sus obligaciones tributarias bajo la legislación nacional. La construcción de una sociedad tributaria está entrelazada con la construcción de una ciudadanía fiscal, que proporciona una comprensión más integral de los impuestos: por un lado, los ciudadanos inician obligaciones tributarias y brindan apoyo financiero del Estado a sus derechos civiles. Así, todo ciudadano adquiere la condición de contribuyente para promover u oponerse al desarrollo del país.

Finalmente, de acuerdo con la finalidad general: establecer la sociedad tributaria de los colaboradores del nuevo sistema simplificado unificado de la Zona Libre de Pueblo en el distrito de Jaén, se concluyó que el 53% de los colaboradores muestran una sociedad tributaria alta porque creen que incentivos. brindar a sus empresas beneficios y aportes, también señalan que los incentivos de pago son necesarios para evitar penalidades en caso de desacato y señalan que las empresas están obligadas a aportar a la SUNAT. Además, el 35% de los encuestados informó que siguen una cultura tributaria normal porque creen que es crucial comprender las ventajas del nuevo RUS y que las sanciones aplicadas por incumplimiento tributario son razonables.

Estos resultados difieren del estudio de Janampa (2014), cuya principal finalidad fue establecer cómo la sociedad tributaria afecta la estabilización en las Mypes. También concluyó que el 64% de los encuestados apoya la mala gestión de la sociedad tributaria. Parte de la SUNAT, que aborda el tema de difusión y difusión de la noción en el movimiento de cultura tributaria, además, según el 69% de los encuestados, la información de las administraciones tributarias sobre cultura tributaria es mala, lo que demuestra que el nivel de alfabetización y competencia de empresarios es muy bajo.

Del mismo modo, estos resultados se relacionan con la teoría propuesta por De La Torre (2013), el cual aludió que la sociedad tributaria se implementa como un método muy relevante que fortalece el sistema tributario, el cual comienza con la creación de la necesidad de recaudación dentro del sistema. justicia y práctica progresista.

### 3.3. Aporte de la investigación

Implementar estrategias para generar conciencia en los emprendedores y puedan de manera voluntaria formalizarse y registrar su empresa en las instituciones estatales pertinentes.

- Educación y concienciación:

Llevar a cabo campañas de educación fiscal para informar a los ciudadanos sobre la importancia de pagar impuestos y cómo esos impuestos benefician a la sociedad.

Explicar cómo se utilizan los ingresos fiscales en áreas como la educación, la salud, la infraestructura y los servicios públicos.

- Simplificación del sistema tributario:

Simplificar el sistema tributario, reduciendo la complejidad de las leyes fiscales y regulaciones para que los contribuyentes puedan entender y cumplir con mayor facilidad.

- Facilitar el cumplimiento:

Facilitar el proceso de declaración y pago de impuestos a través de plataformas en línea fáciles de usar. Proporcionar herramientas y asistencia a los colaboradores para que puedan ejecutar con sus responsabilidades fiscales sin dificultad.

- Transparencia y rendición de cuentas:

Fomentar la transparencia en la gestión de los recursos fiscales para que los contribuyentes puedan ver cómo se utilizan sus impuestos. Garantizar una rendición de cuentas efectiva en la administración de los ingresos fiscales para reducir la percepción de

corrupción.

- Incentivos fiscales:

Ofrecer incentivos fiscales, como reducciones de impuestos o deducciones, a aquellos que cumplan con sus obligaciones fiscales de manera constante y puntual.

Sanciones y cumplimiento:

Aplicar sanciones adecuadas y proporcionales a aquellos que evadan impuestos o no cumplan con sus obligaciones fiscales. Reforzar el cumplimiento a través de auditorías fiscales selectivas.

- Participación entre el sector privado y el gobierno:

Promover la cooperación entre las organizaciones empresariales y el gobierno para fomentar la formalización empresarial y el cumplimiento tributario.

- Comunicación efectiva:

Utilizar estrategias de comunicación efectiva para informar a los contribuyentes sobre cambios en las leyes fiscales.

- Programas de capacitación:

Ofrecer programas de capacitación y asesoramiento a los contribuyentes, especialmente a las pequeñas empresas, para ayudarles a comprender y cumplir con las leyes fiscales.

- Promoción de la responsabilidad social:

Fomentar la responsabilidad social empresarial, donde las empresas contribuyan a la comunidad y el desarrollo del país a través del cumplimiento tributario y otras actividades benéficas.

## IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1. Conclusiones

- Promover un entendimiento sólido de la importancia de los tributos y cómo estos benefician a la sociedad es esencial para aumentar la formalización. La falta de conocimiento sobre el sistema fiscal puede llevar a la evasión o la informalidad. Por lo tanto, invertir en programas de educación fiscal puede generar resultados positivos. La confianza de los colaboradores en el nuevo método de unidades simplificadas en el distrito de Pueblo Libre de Jaén llega al 44%, debido a los beneficios e inversiones que las desgravaciones suponen para sus negocios, frente al 41% global, por efecto al desarrollo e incremento de la industria. Disfrute pagando sus impuestos.
- Simplificar el sistema tributario y garantizar la transparencia en el uso de los ingresos fiscales pueden ayudar a incrementar la credulidad de los cooperantes en el gobierno. Cuando los ciudadanos ven que sus impuestos se emplean de manera eficaz y comprenden cómo cumplir con sus obligaciones fiscales, es más probable que se formalicen y cumplan con sus responsabilidades tributarias. Asimismo, los contribuyentes conocen el nuevo sistema simplificado unificado en la zona franca de Jaén Pueblo con un 41%, porque reconocen las limitaciones y requisitos en el sistema tributario al que pertenece el contribuyente, y también están sujetos a regulación con un 45%. porque demuestran que las penalidades impuestas por desacato de obligaciones tributarias son razonables.
- Por otro lado, la actitud de los contribuyentes de la zona franca de Pueblo, Jaén hacia el nuevo sistema simplificado unificado llega al 45%, porque los contribuyentes confían en la SUNAT y también creen que si los aportes de los comerciantes y pequeños empresarios. es voluntario, entonces se vuelve más formalizado. Además, el 38% es convencional porque cree que se formalizará más si se hace público adónde van las ganancias.

## **4.2 Recomendaciones**

- Establecer programas de educación fiscal continua con accesible para todos los fragmentos de la población, incluyendo a las empresas y a los ciudadanos. Esto puede incluir talleres, seminarios en línea, material educativo y recursos en diferentes formatos para que las personas puedan aprender sobre sus cargos arbitrarios de manera conveniente.
- Fomentar la claridad en el gobierno de los ingresos fiscales, mostrando de manera accesible y clara cómo se emplean los fondos recaudados en beneficio de la sociedad. La comunicación efectiva sobre los beneficios de pagar impuestos es esencial para cambiar la percepción de los ciudadanos y motivarlos a cumplir voluntariamente.
- Ofrecer incentivos fiscales a aquellos que se formalicen cumpliendo con sus obligaciones arbitrarias de manera constante y puntual. Estos incentivos pueden incluir reducciones de impuestos, exenciones o facilidades en el proceso de cumplimiento. Al mismo tiempo, es importante simplificar el sistema tributario para que sea más comprensible y menos gravoso para los contribuyentes.



## REFERENCIAS

- Arévalo, D. (2015). *Análisis de la evolución de la cultura tributaria en el Ecuador y su incidencia en la elusión del impuesto a la Renta en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad habitantes en el sector Norte de Guayaquil en la parroquia Tarqui*. Guayaquil, Ecuador: Instituto de Altos Estudios Nacionales. Obtenido de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4032/1/Tesis%20Deniss%20Arevalo%20Aguila.pdf>
- Barba, C., & Hernández, R. (2017). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4305/Barba%20Hurtado%20-%20Hernandez%20Albitres.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bermúdez, G. (2016). *La cultura tributaria y el pago de impuestos de los expendedores de ropa y afines del Mercado Mayorista Cantón Ambato*. Ambato, Ecuador: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/23245/1/T3659i.pdf>
- Bravo, F. (2012). *Cultura tributaria*. Lima: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
- Bustos, J. (23 de abril de 2018). Ecuador, país de alta cultura tributaria. *El telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/punto/1/ecuador-pais-de-alta-cultura-tributaria>

- Calvo, J. (2016). *La responsabilidad Tributaria Subsidiaria*. Madrid: Colección Fiscalidad Dykinson. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=4570111&query=cultura%2BTributaria>
- Camarero, L., Del Pino, J., & Mañas, B. (2015). *Evolución de la cultura tributaria, conyuntura económica y expectativas vitales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=4183804&query=cultura%2BTributaria>
- Campos, F. (2016). *La cultura tributaria y la formalización de las Mypes del sector calzado en el distrito El Porvenir, Rio Seco - 2015*. Tesis Pregrado, Universidad César Vallejo, Trujillo.
- Caraballo, J. (02 de Julio de 2019). *economía.com*. Obtenido de [economía.com: https://www.diariolibre.com/economia/la-informalidad-afecta-la-economia-de-un-pais-y-crea-una-poblacion-vulnerable-JF13257842](https://www.diariolibre.com/economia/la-informalidad-afecta-la-economia-de-un-pais-y-crea-una-poblacion-vulnerable-JF13257842)
- Castro, L. (02 de enero de 2017). Gobierno debe fomentar la educación y la cultura tributaria para erradicar la informalidad. *La República*. Obtenido de <https://larepublica.pe/economia/835950-gobierno-debe-fomentar-la-educacion-y-la-cultura-tributaria-para-erradicar-la-informalidad/>
- Chavez, G. (2017). *Cultura Tributaria y su relación con la formalización de las Mypes de comercialización de productos de primera necesidad del distrito de San Martín de Porres del periodo 2016*. Tesis Pregrado, Universidad César Vallejo, Lima.
- Chavez, G. (2017). *Cultura Tributaria y su relación con la formalización de las MYPES de comercialización de productos de primera necesidad del distrito de San Martín de Porres, periodo 2016*. Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/1946/Chavez\\_MGN.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/1946/Chavez_MGN.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- De La Torre, J. (2013). *Tributación de la cultura*. Granada: Editorial Comares. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=3216483&query=cultura%2BTributaria>

- Delgado, A. (2018). *Gestión para disminuir la evasión tributaria en los contribuyentes del nuevo RUS en el mercado Andahuaylas de Santa Anita – 2018*. Universidad Norbert Wiener, Lima. Obtenido de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2643/TESIS%20Delgado%20Ada.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Farné, S. (21 de noviembre de 2015). Solo el 12 % de empresas en el país pagan impuesto de renta. Obtenido de [https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:2SVrp\\_AHMkQJ:https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16437675+&cd=15&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe](https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:2SVrp_AHMkQJ:https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16437675+&cd=15&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe)
- Fernández, S., & Miranda, R. (2017). *La cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Comerciantes Unidos Bagua Grande*. Tesis Pregrado, Universidad Señor de Sipán, Pimentel.
- García, M. (23 de mayo de 2018). El gran reto de la nueva reforma tributaria. *El Comercio*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/opinion/gran-reto-nueva-reforma-tributaria-marcial-garcia-noticia-521975-noticia/>
- Gill, F. (30 de enero de 2018). El sistema tributario del Perú y las dificultades que hacen lento su desarrollo. *Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/dificultades-enfrenta-sistema-tributario-peru-226012-noticia/>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México D.F.: McGraw Hill Education.
- Huamaní, R. (2013). *Código Tributario Comentado*. Lima: Jurista Editores.
- Huere, X., & Muña, A. (2016). *Cultura tributaria para la formalización de las Mypes de los mercados de la provincia de Huancayo*. Tesis Pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo.
- Ipanaqué, K. (2018). *La incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributaras: Comerciantes de la Sección Ropa Mecado Central Chiclayo 2017*. Tesis Pregrado, Universidad Señor de Sipán, Pimentel.

- Janampa, E. (2014). *Cultura tributaria como medio de formalización de las micro y pequeñas empresas (MYPES) de la provincia de Huancayo*. Tesis Pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/2475/Janampa%20Trujillo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio De Hacienda y Función Pública de España. (2017). *Leyes Tributarias*. Madrid: Gobierna De España. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=4946222&query=cultura%2Btributaria>
- Ministerio de trabajo y promoción del empleo. (2008). *Guía de constitución y formalización de empresas*. MINTRA, Lima. Obtenido de [https://www.apcpyme.org.pe/ima\\_biblioteca/guiaformalizaempresas.pdf](https://www.apcpyme.org.pe/ima_biblioteca/guiaformalizaempresas.pdf)
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Onofre, R., Aguirre, C., & Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de las Ciencias*, 3(3), 3-23.
- Organización Internacional del Trabajo. (2015). *Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en America Latina*. Oficina Regional Para América Latina y El Caribe, Ginebra. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms\\_368329.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_368329.pdf)
- Shiguiyama, V. (5 de Abril de 2018). *Sunat: ciudadanos deben mejorar cultura tributaria para aportar al desarrollo del país*. Obtenido de Andina: <https://andina.pe/agencia/noticia-sunat-ciudadanos-deben-mejorar-cultura-tributaria-para-aportar-al-desarrollo-del-pais-705613.aspx>
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Presidencia del Consejo de Ministros, Lima. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

- SUNAT. (Febrero de 2017). *www.cultura.sunat.gob.pe*. Obtenido de <http://cultura.sunat.gob.pe/cultura/que-es-cultura-tributaria-y-aduanera>
- Superintendencia de Administración Tributaria. (Marzo de 2016). *www.portal.sat.gob.gt*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2003). *Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa*. SUNAT, Lima. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ley-28015.pdf>
- Tarazona, I., & Veliz, S. (2016). *Cultura Tributaria en la formalización de las MYPES, provincia de Pomabamba - Ancash año 2013 (Caso: Micro Empresa T&L S.A.C.)*. Tesis Pregrado, Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima.
- Texto Único Ordenado del Código Tributario. (2013). Lima, Perú. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/#>
- Tirape, M., & Velastegui, M. (2016). *Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016*. Guayaquil, Ecuador: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7011/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-182.pdf>
- Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Lima: Editorial San Marcos.
- Vara, A. (2015). *7 pasos para elaborar una tesis*. Lima: Macro.
- Yangaly, N. (2015). *Aplicación práctica según criterio Jurisprudenciales y de la SUNAT*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Zambrano, K. (2015). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del municipio San Diego, Estado Carabobo*. Bárbula, Venezuela: Universidad de Carabobo. Obtenido de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2367/Kzambrano.pdf?sequence=1>

**ANEXO 1.**

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Darwin Henrique Vasquez
	PROFESIÓN	Contador publico Colegiado
	ESPECIALIDAD	Tributacion
	EXPERIENCIA PROFESIONAL( EN AÑOS)	40 años
	CARGO	Contador General.
CULTURA TRIBUTARIA EN CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO EN EL DISTRITO DE JAÉN SECTOR PUEBLO LIBRE - 2019		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	DÍAZ DÍAZ ELY	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE INVESTIGACION	LA	<b>GENERAL</b> Determinar la cultura tributaria en contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en el distrito de Jaén, sector Pueblo Libre..
		<b>ESPECÍFICOS</b> Identificar las creencias de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en el distrito de Jaén, sector Pueblo Libre. Identificar los conocimientos de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en el distrito de Jaén, sector Pueblo Libre. Identificar las actitudes de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en el distrito de Jaén, sector Pueblo Libre.
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		

<b>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</b>	El instrumento consta de 14 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
<b>Creencias del contribuyente</b>	
1. Los beneficios tributarios le generan ventajas y aportes a su negocio	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> ) SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Cree usted que es importante mantenerse informado acerca de los beneficios del nuevo RUS y las consecuencias de su formalización?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> ) SUGERENCIAS: _____ _____
3. Existe crecimiento y desarrollo del sector gracias al pago de sus impuestos	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> ) SUGERENCIAS: _____ _____
4. Las autoridades utilizan los impuestos recibidos de los contribuyentes para realizar mejoras y desarrollar económicamente al país	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> ) SUGERENCIAS: _____ _____
5. Es importante mantenerse informado y tomar conocimientos sobre los regímenes tributarios y sus obligaciones	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> ) SUGERENCIAS: _____ _____
6. Reconoce los requisitos y condiciones del régimen tributario al que usted pertenece	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>Conocimientos del contribuyente</b>	
7. Son justas las sanciones impuestas en caso de incumplimiento de las obligaciones tributarias	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> ) SUGERENCIAS: _____ _____



<p>8. Considera que debe existir facilidades de pago, para evitar las sanciones impuestas en caso de incumplimiento de obligaciones</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>)      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>Actitudes del contribuyente</b></p>	
<p>9. Considera que existiría mayor formalización si se diera a conocer cuál es el destino de lo recaudado</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>)      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>10. Existe confianza por parte de los contribuyentes hacia SUNAT</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>)      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>11. Considera que los comerciantes, y pequeños empresarios, están obligados a contribuir ante SUNAT</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>)      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>12. Existiría mayor formalización si la contribución por parte de los comerciantes y empresarios pequeños fuera voluntario.</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>)      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>13. Considera que debe existir trámites más simples para la formalización de los comercios</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>)      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>14. Las leyes y normas sobre formalización de los comercios, así como las sanciones son justas y simplificadas</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>)      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u>10</u> N° TD <u>0</u>
2. COMENTARIO GENERALES	—
3. OBSERVACIONES	—

  
CPC Durán Méndez  
Mat. 06-3411

JUEZ - EXPERTO

## **"Año de la Universalización de la Salud"**

### **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

Yo, Darwin Manrique Vásquez, CPC en contabilidad, Asesor independiente; he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO) elaborada por: Ely Díaz Díaz, estudiantes de la Escuela de contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "CULTURA TRIBUTARIA EN CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO EN EL DISTRITO DE JAÉN, SECTOR PUEBLO LIBRE"

**C E R T I F I C O:** Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Jaén, 08 de junio del 2020



C.P.C. Darwin Manrique Vásquez  
Mat. 04-3411

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

<b>NOMBRE DEL JUEZ</b>		Lucía Sandra Tarrillo Vilela
	<b>PROFESIÓN</b>	Contador Público colegiado
	<b>ESPECIALIDAD</b>	Tributación y finanzas
	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL( EN AÑOS)</b>	07 años
	<b>CARGO</b>	contador General
CULTURA TRIBUTARIA EN CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO EN EL DISTRITO DE JAÉN SECTOR PUEBLO LIBRE - 2019		
<b>DATOS DE LOS TESISISTAS</b>		
<b>NOMBRES</b>	DIAZ DIAZ ELY	
<b>ESPECIALIDAD</b>	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
<b>INSTRUMENTO EVALUADO</b>	Cuestionario	
<b>OBJETIVOS DE INVESTIGACION</b>	LA	<b>GENERAL</b> Determinar la cultura tributaria en contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en el distrito de Jaén, sector Pueblo Libre..
		<b>ESPECÍFICOS</b> Identificar las creencias de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en el distrito de Jaén, sector Pueblo Libre. Identificar los conocimientos de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en el distrito de Jaén, sector Pueblo Libre. Identificar las actitudes de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en el distrito de Jaén, sector Pueblo Libre.
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		

<b>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</b>	El instrumento consta de 14 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
<b>Creencias del contribuyente</b>	
1. Los beneficios tributarios le generan ventajas y aportes a su negocio	TA(%)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Cree usted que es importante mantenerse informado acerca de los beneficios del nuevo RUS y las consecuencias de su formalización?	TA(%)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
3. Existe crecimiento y desarrollo del sector gracias al pago de sus impuestos	TA(%)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
4. Las autoridades utilizan los impuestos recibidos de los contribuyentes para realizar mejoras y desarrollar económicamente al país	TA(%)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
5. Es importante mantenerse informado y tomar conocimientos sobre los regímenes tributarios y sus obligaciones	TA(%)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
6. Reconoce los requisitos y condiciones del régimen tributario al que usted pertenece	TA(%)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>Conocimientos del contribuyente</b>	
7. Son justas las sanciones impuestas en caso de incumplimiento de las obligaciones tributarias	TA(%)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____

8. Considera que debe existir facilidades de pago, para evitar las sanciones impuestas en caso de incumplimiento de obligaciones	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>Actitudes del contribuyente</b>	
9. Considera que existiría mayor formalización si se diera a conocer cuál es el destino de lo recaudado	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
10. Existe confianza por parte de los contribuyentes hacia SUNAT	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
11. Considera que los comerciantes, y pequeños empresarios, están obligados a contribuir ante SUNAT	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
12. Existiría mayor formalización si la contribución por parte de los comerciantes y empresarios pequeños fuera voluntario.	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
13. Considera que debe existir trámites más simples para la formalización de los comercios	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
14. Las leyes y normas sobre formalización de los comercios, así como las sanciones son justas y simplificadas	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u>10</u> N° TD <u>0</u>
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	

  
**CPC. Lucía S. Parrillo Vileta**  
MAY. 0210666

JUEZ - EXPERTO

## **"Año de la Universalización de la Salud"**

### **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

Yo, Lucía Sandra Tarrillo Vilela, CPC en contabilidad, Asesora independiente, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (Cuestionario) elaborada por: Ely Diaz Díaz, estudiantes de la Escuela de contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "CULTURA TRIBUTARIA EN CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO EN EL DISTRITO DE JAÉN, SECTOR PUEBLO LIBRE"

**C E R T I F I C O:** Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Jaén, 08 de junio del 2020

  
CPC. Lucía S. Tarrillo Vilela  
MAZ. 0250908



INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

<b>NOMBRE DEL JUEZ</b>		Willy Harold Llanos Helian
	<b>PROFESIÓN</b>	Contador Público Colegiado
	<b>ESPECIALIDAD</b>	Tributación
	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL( EN AÑOS)</b>	8 años
	<b>CARGO</b>	Contador General.
CULTURA TRIBUTARIA EN CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO EN EL DISTRITO DE JAÉN SECTOR PUEBLO LIBRE - 2019		
<b>DATOS DE LOS TESISISTAS</b>		
<b>NOMBRES</b>	DIAZ DIAZ ELY	
<b>ESPECIALIDAD</b>	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
<b>INSTRUMENTO EVALUADO</b>	Cuestionario	
<b>OBJETIVOS DE INVESTIGACION</b>	<b>GENERAL</b>	Determinar la cultura tributaria en contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en el distrito de Jaén, sector Pueblo Libre..
	<b>ESPECÍFICOS</b>	Identificar las creencias de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en el distrito de Jaén, sector Pueblo Libre. Identificar los conocimientos de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en el distrito de Jaén, sector Pueblo Libre. Identificar las actitudes de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en el distrito de Jaén, sector Pueblo Libre.
<p>EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS</p>		

<b>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</b>	El instrumento consta de 14 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
<b>Creencias del contribuyente</b>	
1. Los beneficios tributarios le generan ventajas y aportes a su negocio	TA(+ ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Cree usted que es importante mantenerse informado acerca de los beneficios del nuevo RUS y las consecuencias de su formalización?	TA(+ ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
3. Existe crecimiento y desarrollo del sector gracias al pago de sus impuestos	TA(+ ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
4. Las autoridades utilizan los impuestos recibidos de los contribuyentes para realizar mejoras y desarrollar económicamente al país	TA(+ ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
5. Es importante mantenerse informado y tomar conocimientos sobre los regímenes tributarios y sus obligaciones	TA(+ ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
6. Reconoce los requisitos y condiciones del régimen tributario al que usted pertenece	TA(+ ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>Conocimientos del contribuyente</b>	
7. Son justas las sanciones impuestas en caso de incumplimiento de las obligaciones tributarias	TA(+ ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____

<p>8. Considera que debe existir facilidades de pago, para evitar las sanciones impuestas en caso de incumplimiento de obligaciones</p>	<p>TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p><b>Actitudes del contribuyente</b></p>	
<p>9. Considera que existiría mayor formalización si se diera a conocer cuál es el destino de lo recaudado</p>	<p>TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>10. Existe confianza por parte de los contribuyentes hacia SUNAT</p>	<p>TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>11. Considera que los comerciantes, y pequeños empresarios, están obligados a contribuir ante SUNAT</p>	<p>TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>12. Existiría mayor formalización si la contribución por parte de los comerciantes y empresarios pequeños fuera voluntario.</p>	<p>TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>13. Considera que debe existir trámites más simples para la formalización de los comercios</p>	<p>TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>14. Las leyes y normas sobre formalización de los comercios, así como las sanciones son justas y simplificadas</p>	<p>TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u>10</u> N° TD <u>4</u>
2. COMENTARIO GENERALES	—
3. OBSERVACIONES	—

JUEZ - EXPERTO



Willy Harold Cordero  
 CONTADOR PÚBLICO COLOMBIANO  
 Mat. 04-4373

## **"Año de la Universalización de la Salud"**

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Willy Harnold Llanos Milian, Contador Público Colegiado Certificado N° 04-4373 en contabilidad, Asesor independiente, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (Cuestionario) elaborada por: Ely Díaz Díaz, estudiantes de la Escuela de contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "CULTURA TRIBUTARIA EN CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO EN EL DISTRITO DE JAÉN, SECTOR PUEBLO LIBRE"

**C E R T I F I C O:** Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Jaén, 08 de junio del 2020



Willy Harnold Llanos Milian  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
Mat. 04-4373

**ANEXO 2.**



**FOTO: Consultando a la Sra. Almeida sobre la importancia de la CULTURA TRIBUTARIA**



**FOTO: Consultando a la Sra. Deymar sobre la importancia de la CULTURA TRIBUTARIA**



**FOTO: Sra. Almeida mostrando su encuesta sobre la CULTURA TRIBUTARIA**



**FOTO: Sra. Deymar mostrando su encuesta sobre la CULTURA TRIBUTARIA**

**ANEXO 3.**

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

<b>Descripción del problema</b>				
<p>En el sector Pueblo Libre de la provincia de Jaén, existe una gran cantidad de microempresarios que cuentan con un pequeño negocio, como bodegas y panaderías artesanales que venden pocas cantidades de sus productos, mismas que, al estar funcionando deben de acogerse a un régimen como el Nuevo RUS, sin embargo, deciden no hacerlo. A priori, se considera que la causa más probable por la que se está presentando este escenario, se debe a que estas personas, carecen de una adecuada cultura tributaria, es decir, son personas que presentan desinterés por el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, sin embargo, puede que se deba otros factores menos probables, tales como el conocimiento sobre el régimen. Este escenario conlleva a que instituciones públicas del estado encargadas de la recaudación de estas obligaciones, recauden solo una pequeña parte, limitando de esta manera la posibilidad de realizar inversiones en beneficios de la sociedad.</p> <p>La finalidad de la investigación, es la de demostrar que la poca disposición de formalización en el Nuevo RUS que presentan los pobladores con negocio, se debe a que cuentan con un bajo nivel de cultura tributaria. A partir de ello, se deberá de generar una propuesta que busque proporcionar una solución al escenario evidenciado.</p>				
<b>Formulación del problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variables</b>	<b>Técnicas e instrumentos</b>
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Cómo se relaciona la cultura tributaria con la formalización en contribuyentes del nuevo</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar la relación de la cultura tributaria y la formalización en contribuyentes del nuevo</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>La cultura tributaria se relaciona de manera significativa con la formalización en</p>	<p><b>V1:</b> Cultura Tributaria</p> <p><b>V2:</b> Formalización</p>	<p><b>Técnica</b></p> <p>Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b></p> <p>Cuestionario</p>



<p>RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria que tienen los contribuyentes del nuevo RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020?</li> <li>• ¿Cuál es el nivel de formalización de los contribuyentes del nuevo RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020?</li> <li>• ¿En qué se basará la propuesta para incrementar la formalización en contribuyentes del nuevo RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020?</li> </ul>	<p>RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimar el nivel de cultura tributaria que tienen los contribuyentes del nuevo RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020.</li> <li>• Calcular el nivel de formalización de los contribuyentes del nuevo RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020.</li> <li>• Elaborar una propuesta basada en la cultura tributaria para incrementar la formalización en contribuyentes del nuevo RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020</li> </ul>	<p>contribuyentes del nuevo RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe un bajo nivel de cultura tributaria que tienen los contribuyentes del nuevo RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020.</li> <li>• Existe un bajo nivel de formalización de los contribuyentes del nuevo RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020.</li> <li>• La propuesta se basará en la cultura tributaria para incrementar la formalización en contribuyentes del nuevo RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020.</li> </ul>	<p>de contribuyentes</p>	
<p><b>Tipo, nivel y diseño de investigación</b></p>	<p><b>Población y muestra</b></p>			
<p>Investigación de tipo mixta, de nivel relacional, con diseño no experimental de corte transversal</p>	<p>Tanto la población, como la muestra, estarán conformadas por “N” personas o negociantes que cuentan con un negocio que deba de estar en el Nuevo RUS, así como aquellos que ya se encuentran en este régimen.</p>			

**UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

---

Estimado \_\_\_\_\_ contribuyente, esperamos su colaboración, respondiendo con sinceridad el presente cuestionario. La prueba es anónima.

\_\_\_\_\_

Lea usted, con atención y conteste a las preguntas marcando (X) en una sola alternativa.

<b>Escala de Medición</b>	Totalmente desacuerdo	Desacuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Valoración	1	2	3	4	5

**Cuestionario Cultura Tributaria**

Estimado empresario, esperando su colaboración, respondiendo con sinceridad el presente cuestionario de carácter anónimo.

El presente instrumento tiene por objeto Estimar el nivel de cultura tributaria que tienen los contribuyentes del nuevo RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020.

Lea Usted, con detenimiento y conteste las preguntas marcando con una X según la alternativa ajsute a la realidad de la empresa.

<b>Creencias del contribuyente</b>		<b>Opciones</b>				
<b>N°</b>	<b>Motivación para poder contribuir</b>	<b>Totalmente desacuerdo</b>	<b>Desacuerdo</b>	<b>Ni acuerdo ni desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
1	Los beneficios tributarios le generan ventajas y aportes a su negocio					
2	Le es importante mantenerse informado acerca de los beneficios del nuevo RUS y las consecuencias de su formalización					
<b>N°</b>	<b>Creencias sobre autoridades y entidades recaudadoras</b>	<b>Totalmente desacuerdo</b>	<b>Desacuerdo</b>	<b>Ni acuerdo ni desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
3	Existe crecimiento y desarrollo del sector gracias al pago de sus impuestos					
4	Las autoridades utilizan los impuestos recibidos de los contribuyentes para realizar mejoras y desarrollar económicamente al país					
<b>Conocimientos del contribuyente</b>		<b>Opciones</b>				
<b>N°</b>	<b>Conocimientos del contribuyente sobre sus obligaciones</b>	<b>Totalmente desacuerdo</b>	<b>Desacuerdo</b>	<b>Ni acuerdo ni desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
5	Es importante mantenerse informado y tomar conocimientos sobre los regímenes tributarios y sus obligaciones					

6	Reconoce los requisitos y condiciones del régimen tributario al que usted pertenece					
<b>N°</b>	<b>Percepción de las sanciones</b>	<b>Totalmente desacuerdo</b>	<b>Desacuerdo</b>	<b>Ni acuerdo ni desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
7	Son justas las sanciones impuestas en caso de incumplimiento de las obligaciones tributarias					
8	Considera que debe existir facilidades de pago, para evitar las sanciones impuestas en caso de incumplimiento de obligaciones					
<b>Actitudes del contribuyente</b>		<b>Opciones</b>				
<b>N°</b>	<b>Confianza con la entidad que recauda</b>	<b>Totalmente desacuerdo</b>	<b>Desacuerdo</b>	<b>Ni acuerdo ni desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
9	Considera que existiría mayor formalización si se diera a conocer cual es el destino de lo recaudado					
10	Existe confianza por parte de los contribuyentes hacia SUNAT					
<b>N°</b>	<b>Aceptación de los tributos</b>	<b>Totalmente desacuerdo</b>	<b>Desacuerdo</b>	<b>Ni acuerdo ni desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
11	Considera que los comerciantes, y pequeños empresarios, están obligados a contribuir ante SUNAT					
12	Existiría mayor formalización si la contribución por parte de los comerciantes y empresarios pequeños fuera voluntario.					

		<b>Opciones</b>				
<b>N°</b>	<b>Percepción de los servicios</b>	<b>Totalmente desacuerdo</b>	<b>Desacuerdo</b>	<b>Ni acuerdo ni desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
13	Considera que debe existir trámites más simples para la formalización de los comercios					
14	Las leyes y normas sobre formalización de los comercios, así como las sanciones son justas y simplificadas					

**UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

---

Estimado \_\_\_\_\_, esperamos su colaboración, respondiendo con sinceridad el presente cuestionario. La prueba es anónima.

contribuyente, esperamos su colaboración, respondiendo con

Lea usted, con atención y conteste a las preguntas marcando (X) en una sola alternativa.

<b>Escala de Medición</b>	Totalmente desacuerdo	Desacuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Valoración	1	2	3	4	5

**Cuestionario Formalización de Contribuyentes**

Estimado empresario, esperando su colaboración, respondiendo con sinceridad el presente cuestionario de carácter anónimo.	
El presente instrumento tiene por objeto Estimar el nivel de formalización que tienen los contribuyentes del nuevo RUS, sector Pueblo Libre – Jaén, 2020.	
Lea Usted, con detenimiento y conteste las preguntas marcando con una X según la alternativa ajuste a la realidad de la empresa.	
<b>Formalización tributaria</b>	<b>Opciones</b>

N°	Inscripción en el registro único del contribuyente (RUC)	Totalmente desacuerdo	Desacuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	Es necesario contar con un RUC como medida de formalización jurídica y tributaria					
2	Los trámites de solicitud de RUC, son fáciles y simples de realizar					
N°	Acogimiento a Ley mype	Totalmente desacuerdo	Desacuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
3	Existe beneficios especiales para aquellos que pertenecen a este tipo de empresas					
4	Considera compleja y tediosa los trámites de acogida a la Ley Mype					
Formalización Laboral		Opciones				
N°	Determinación de la jornada laboral	Totalmente desacuerdo	Desacuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

5	Considera justas las horas establecidas para los trabajadores de acuerdo a la ley mype					
6	El monto del pago de horas extras a los trabajadores es determinante para la formalización de las Mypes					
<b>N°</b>	<b>Afiliación a prestaciones de salud</b>	<b>Totalmente desacuerdo</b>	<b>Desacuerdo</b>	<b>Ni acuerdo ni desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
7	Considera importante mantener un registro de la planilla asegurada en su empresa					
<b>N°</b>	<b>Establecimiento de remuneración</b>	<b>Totalmente desacuerdo</b>	<b>Desacuerdo</b>	<b>Ni acuerdo ni desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
8	Los incentivos para los trabajadores de las MYPES, son justos para el sector					
9	Los beneficios sociales recibidos por los trabajadores deberán ser a corde con la actividad comercial del negocio					
<b>Formalización Sectorial</b>		<b>Opciones</b>				



N°	Solicitud de licencia municipal	Totalmente desacuerdo	Desacuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
10	Todo negocio, debe contar con una licencia de funcionamiento para su formalización					
11	Las normas de seguridad, y sanitarias, parte fundamental de la obtención de licencias, son fáciles de cumplir					
N°	Declaración jurada del solicitante	Totalmente desacuerdo	Desacuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
12	Existe veracidad en lo estipulado por el comerciante en cuanto a su actividad comercial dentro de la declaración jurada para pertenecer a la Ley Mype					
N°	Establecimiento del giro de negocio	Totalmente desacuerdo	Desacuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
13	Considera que cada rubro, debe tener sus propias normas y políticas de acuerdo a las estipuladas por la ley					

14	La actividad comercial del negocio es factor fundamental para la decisión de formalización de los contribuyentes					
----	--	--	--	--	--	--

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
RESOLUCIÓN N° 0771-FACEM-USS-2020**

Chiclayo, 20 de julio de 2020.

**VISTO:**

El Oficio N°0407-2020/FACEM-DC-USS de fecha 15/07/2020, presentado por el (la) Director (a) de la Escuela Profesional de Contabilidad y el proveído de la Decana de FACEM, de fecha 20/07/2020, sobre aprobación de Informes de investigación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 210-2019/PD-USS de fecha 08 de noviembre de 2019, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en mérito a las atribuciones conferidas,

**SE RESUELVE**

**ARTICULO ÚNICO: APROBAR** los Informes de Investigación, de los estudiantes del curso de actualización de tesis de la Escuela Profesional de Contabilidad a cargo de la Dra. PATRICIA DEL ROCIO CHAVARRY YSLA, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
Dra. Carmen Elmira Robles Prado  
Decana  
Facultad de Ciencias Empresariales

  
Mg. Carla Angélica Reyes Reyes  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.: Escuela, Archivo

**ADMISIÓN E INFORMES**

074 481610 - 074 481632

**CAMPUS USS**

Km. 5, carretera a Pimentel  
Chiclayo, Perú

[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
RESOLUCIÓN N° 0771-FACEM-USS-2020**

<b>N°</b>	<b>AUTOR(S)</b>	<b>TITULO</b>	<b>LINEA</b>
1	AGUILAR WAMPUTSAG JESSICA DEL KARY	ESTRATEGIA DE GESTION COMERCIAL PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE ARTESANIA EN LA CCNN DE URAKUZA AMAZONAS EN EL AÑO 2019	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	BACA REBAZA EVELYN NATALI	ESTRATEGIA DE FORMALIZACIÓN PARA DISMINUIR LA INFORMALIDAD MINERA ARTESANAL EN LA PROVINCIA DE PATAZ LA LIBERTAD 2019	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3	GONZALES MAS EXCILDA	RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA ALPAMAYO TECHNOLOGIES S.A.C. DE LIMA, 2019.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	LOYDA MEDALIT WALTER IDROGO	ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA MEDIR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA IRDICHÍ E.I.R.L. 2018 – 2019 CHEPEN.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
5	DIAZ DIAZ ELY	CULTURA TRIBUTARIA PARA INCREMENTAR LA FORMALIZACIÓN EN CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RUS, SECTOR PUEBLO LIBRE - JAÉN 2020.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	PESANTES SANGAY WILLIAM ALEXANDER	LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-CAJAMARCA 2019	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
7	TOLEDO YZASIGA VANESSA ANABEL	CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA COMERCIAL INVERSIONES Y SERVICIOS HORIZONTE SAC DE LA CIUDAD DE TRUJILLO - 2019.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
8	VERA ESQUEN JESSICA GUISELA	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO PIURA S.A.C - 2019	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
9	CASTRO VASQUEZ NOEMI MICHELLI	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS Y TOMA DE DECISIONES EN LA EMPRESA J&M SUAREZ INVERSIONES S.A.C. LA LIBERTAD, 2019	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

**ADMISIÓN E INFORMES**

074 481610 - 074 481632

**CAMPUS USS**

Km. 5, carretera a Pimentel  
Chiclayo, Perú

[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

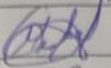
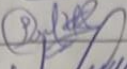
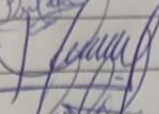
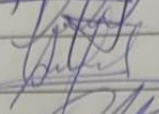
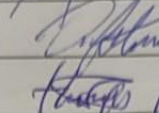
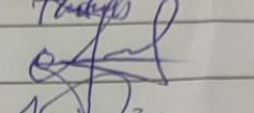
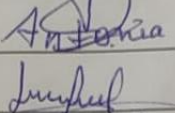
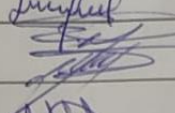
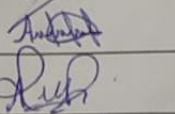
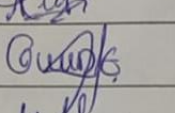
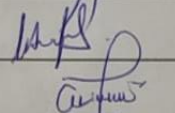
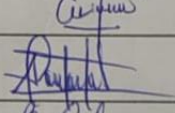
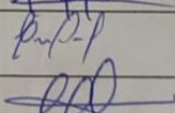
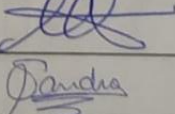
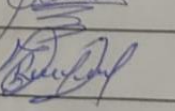
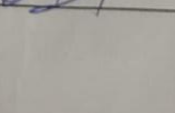





La presente investigación se titula "Cultura Tributaria En Contribuyentes Del Nuevo Régimen Único Simplificado En El Distrito De Jaén, Sector Pueblo Libre", y fue elaborada por Ely Díaz Díaz. El propósito de la investigación es Determinar la cultura tributaria en contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en el distrito de Jaén, sector Pueblo Libre.

La presente investigación nos dará a comprender como comerciantes o Mypes bajo la modalidad del nuevo Régimen Único Simplificado en el distrito de Jaén, tiene un no adecuado de conocimiento de cultura tributaria, en lo cual se viene perjudicando por que al no hacer un correcto pago de tributación y una adecuada administración pueden caer en infracciones y así no permitir que se pueda mejorar la calidad de vida y tener mejores infraestructuras y por ende no reducir los índices de pobreza

Para ello, se le solicita participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Asimismo, participar en esta encuesta no le generará ningún perjuicio académico. Si tuviera alguna consulta sobre la investigación, puede formularla cuando lo estime conveniente.

Asimismo, su información será analizada de manera conjunta con la respuesta de sus compañeros y servirá para la elaboración de un proyecto y presentaciones académicas. Además, esta será conservada por cinco años, contados desde la publicación de los resultados, en la computadora personal del investigador responsable, a la cual podrá también acceder su grupo de investigación.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

	Nombre y Apellidos	D.N.I	Firma del participante	Fecha
1.	Harleny Zamora	44783943		01/06/2020
2.	Aizbeth Huancas Rojas	46019328		01/06/2020
3.	HENRY UGAR COLLA	4301131		01/06/2020
4.	Rosa Elena Sorales Samoniego	70039754		01/06/2020
5.	Maria Andrea tocto tocto	46206144		01/06/2020
6.	ORFELINDA CASTILLO M	9919720538		01/06/2020
7.	Anthony Castro Castillo	7492049		01/06/2020
8.	Alex Cabrera Roca	27750072		01/06/2020
9.	Antonia Cecilia Macchia	27271469		01/06/2020
10.	Lesli Fernandez Davila	43511892		01/06/2020
11.	Julio Cesar Paez Velazquez	47130877		01/06/2020
12.	Anthony Fernando Hernandez Cruz	74876504		01/06/2020
13.	Ronal Nuñez Pachiguez	41107928		01/06/2020
14.	Marily Delgado Estela	73875420		01/06/2020
15.	Luz Angelica Estela Buiga	45211352		01/06/2020
16.	Alexander Rafael Segura Sandoval	71706963		01/06/2020
17.	Alexander Quemo Tujilano	47044237		01/06/2020
18.	Cecilia delgado Luciano	71919141		02/06/2020
19.	Martin Elmer Jarama Santillan	47296007		02/06/2020
20.	SANDRO PONCE SALAZAR	44409786		02/06/2020
1.	Kely Cabrera Cordova	76079157		02/06/2020

22.	YASARA Fuentes Orea	70481474		02/06/2020
23.	Ericsson Ana Yvonne Jorcano	70047706		01/06/2020
24.	Nancy Montero Rafael	73031772		02/06/2020
25.	Luzeth Diaz Diaz	73215301		02/06/2020
26.	DONAINO JONES Rios	46669468		02/06/2020
27.	Chavez Flores Dilma	80629874	Veterinaria/Chavez	02/06/2020
28.	Benjamin Loyano Romero	43391677		02/06/2020
29.	Maria Zulma Guevara Cubo	44976997		02/06/2020
30.	Victoria Cubo Sabo	27297254	Veterinaria CS	02/06/2020
31.	Luzmila Ramirez Alvarado	43787454		02/06/2020
32.	Ericx Araujo Balderrama	48042921		02/06/2020
33.	Maria Elisabeth Giuspe	43789638		02/06/2020
34.	HANSEN VARGAS MALUQUIS	47489412		03/06/2020
35.	Sandra Ramirez Giuspe	45449247		03/06/2020
36.	Maximo Laura Goicoechea	41084811		03/06/2020
37.	Anton V Cubo Torres	71073243		03/06/2020
38.	Yulius Mercedes Huaman Orea	76749129		03/06/2020
39.	Neyver Salo Giuspe	71727525		03/06/2020
40.	Anurica Erquena Carranza	27271793		03/06/2020
41.	Damian Giuspe Cubo	27270549		03/06/2020
42.	Len Medali Delacruz Guevara	77016310		03/06/2020
43.	Triunfo Zebate Guevara	27776675		03/06/2020

44.	Wilver Quintos Vasquez	43448887		03/06/2020
45.	Almeida Martinez cruz	42928794	Almeida	03/06/2020
46.	Thalca Dai Diaz	72902792		04/06/2020
47.	Sherril Diaz Diaz	7755056		04/06/2020
48.	Jorge Luis Verona Bernal	46601521		04/06/2020
49.	Jordy A. Palacios Golbs	72563306	Palacios Golbs	04/06/2020
50.	Luis M. Jimenez Rojas	4296335		04/06/2020
51.	Lemán E. Martinez Neyre	72440541		04/06/2020
52.	WILSON ESPINA DIAZ	45363135		04/06/2020
53.	Lady Diana Llanos Diaz	42983521		04/06/2020
54.	Yoneli Puerto Peña	76524545		04/06/2020
55.	Florencio Guzman Yubau	74555439		04/06/2020
56.	Lidia De Rojas Guevara	27711798		04/06/2020
57.	Carlos Macalupu Rojas	78016235		04/06/2020
58.	Thailin Pool Ríos Rojas	46919006		04/06/2020
59.	Deynar Ylanes Ruiz	48237610		04/06/2020
60.	Elena Davila Troya	6292310		04/06/2020
61.	Gladolina Calderon Troya	44297387		04/06/2020
62.	Griselda Troya Ramirez	43391966		04/06/2020
63.	Manuel Tantalán Montenegro	45546603	Manuel	05/06/2020
64.	Teresa Lachos Alejandria	41102776		05/06/2020
65.	Maria Elita Lachos Alencija	47442140		05/06/2020



66	Keyli Nardeli Rodriguez Diaz	48009380		05/06/2020
67	Segundo Vega Montenegro	44444286		05/06/2020
68	Reyma Romaris Vasquez C.	76033714		05/06/2020
69	Maria Leonor Diaz Montenegro	80627650		05/06/2020
70	Cyathia Rodriguez Diaz	74876391		05/06/2020
71	Etelvina Diaz Montenegro	27737902		05/06/2020
72	Samuel Tapia Diaz	27739393		05/06/2020
73	Yajaira Cordova Diaz	73438693		05/06/2020
74	Blanca de las Vasquez Montenegro	43783009		05/06/2020
75	Carla Llanera Regalado	41071028		05/06/2020
76	FANNY R. DIAZ VEGA	16701661		05/06/2020
77	Marco DIAZ VEGA	42746456		05/06/2020
78	Suan CARLOS PUENAPE D.A.	72731593		05/06/2020
79	Lindaura Tapia Guvira	46791387		05/06/2020
80	Antonía Guvira Medina	27721469		05/06/2020

## ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ**, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Contabilidad y Revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° **0771-FACEM-USS-2020**, de la estudiante **DIAZ DIAZ ELY** Titulada **CULTURA TRIBUTARIA PARA INCREMENTAR LA FORMALIZACIÓN EN CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RUS, SECTOR PUEBLO LIBRE JAÉN, 2020**.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del **23%** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 29 de Octubre del 2023



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard  
DNI N° 43088346

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.

NOMBRE DEL TRABAJO

**TESIS - MODIFICADO (1) turnitin 2.docx**

RECUENTO DE PALABRAS

**10588 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**59235 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**56 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**703.9KB**

FECHA DE ENTREGA

**Oct 29, 2023 7:44 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Oct 29, 2023 7:45 PM GMT-5****● 23% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 22% Base de datos de Internet
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 10% Base de datos de trabajos entregados

**● Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)

**FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)  
(LICENCIA DE USO)**

Pimentel, 18 de agosto del 2022

Señores  
Vicerrectorado de Investigación  
Universidad Señor de Sipán  
Presente. -

EL suscrito:  
DIAZ DIAZ ELY, con DNI 72755056

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: CULTURA TRIBUTARIA PARA INCREMENTAR LA FORMALIZACIÓN EN CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RUS, SECTOR PUEBLO LIBRE JAÉN, 2020, presentado y aprobado en el año 2023 como requisito para optar el título de CONTADORA PUBLICA, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
DIAZ DIAZ ELY	72755056	